



MARTES 15 DE MARZO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVII - N° 55  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

Edicto: O. Juzg. 1º Inst. CyC de 49º Nom. Cba. en "GEMINIANO S.A. C/ BESSONE, LETICIA BEATRIZ Y OTRO –ORDINARIO – COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE N° 6130269, martillero Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, domicilio Caseros 344 4to. Piso Of 38A, SUBASTARÁ ELECTRONICAMENTE los inmuebles inscriptos en las Matrículas N°125.105 (11), 125.106 (11), 125.107(11) y 125.108 (11) a nombre de la Sra. María Paz Castaños Bessone (100%); Los bienes se encuentran ubicados en calle Unquillo N° 411 de Barrio Parque Panamericano. Ocupando los cuatro lotes se encuentra construido un inmueble utilizado como Residencia geriátrica Privada "Convivencia". El acto de subasta se llevará a cabo bajo la modalidad de subasta progresiva e iniciará el día 21/03/2022, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando para el lote Matrícula N°125.105 (11), el día 29/03/2022 a las 11 hs; para el lote 125.106 (11), el día 30/03/2022 a las 11:00 hs.; para el lote 125.107(11), el día 31/03/2022 a las 11:00 hs y para el lote 125.108 (11) el día 01/04/2022 a las 11:00 hs. Se hace saber a los postores que atento la modalidad establecida para llevar adelante el remate, una vez alcanzado el importe total adeudado en autos con más los gastos en que se hubiera incurrido se procederá a suspender el remate de los lotes restantes. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Los inmuebles referidos saldrán a la venta con la base imponible que informa la Dirección General de Rentas para el año fiscal 2022 a saber: lote Matrícula N°125.105 (11) \$ 3.743.284; para el lote 125.106 (11) \$ 3.629.151; para el lote 125.107(11) \$ 2.646.778 y para el lote 125.108 (11) \$ 1.544.572. Se establece un monto incremental de pesos cincuenta mil (\$ 50000). Señala (20%) valor de compra, más comisión martillero 3%, más 4% Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo Informes y demás características de la subasta en la página: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/>

gov.ar/ y Martillero Jorge Martín Nuñez, cel. 3515202456. Fdo: JUEZ, Maria Natalia -Oficina: 11/03/2022.

5 días - N° 368569 - \$ 12754 - 29/03/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos caratulados "BECERRA, SUSANA VERÓNICA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 10486407, tramitados en Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. de Cba, secretaría a cargo del autorizante, mediante Sentencia nº08 del 21.02.2022, se abrió el Concurso Preventivo de Susana Verónica Becerra, (D.N.I. N°18.232.259; CUIT 27-182332259-3) con domicilio en calle Buenos Aires N°465, 7º "B", Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el 12.04.2022 de manera NO presencial, ingresando al link: <https://forms.gle/4Ksrk4TLkdH1fEF8> -Sindicatura Cres. Rodriguez Adolfo A. y Nisman Raúl, con domicilio en calle Chile 231, 3º "A" Cba.-

5 días - N° 367104 - \$ 3425 - 16/03/2022 - BOE

En autos caratulados GOLDBERG BERNARDO DANIEL- CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10486408, tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. de Cba, secretaría a cargo del autorizante, mediante Sentencia nº 09 del 21.02.2022, se abrió el Concurso Preventivo de Bernardo Daniel Goldberg (DNI 16.905.570, CUIT 20-16.905.570-0) con domicilio en calle Buenos Aires N°465, 7º "B", Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 12.04.2022 de manera NO presencial, ingresando al link <https://forms.gle/BzyjgPrDttucwkCZ6> -Sindicatura Cres. Rodriguez Adolfo A. y Nisman Raúl, con domicilio en calle Chile 231, 3º "A" Cba.-

5 días - N° 367244 - \$ 1808,75 - 17/03/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ y Com Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CABRAL, CINTIA MABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10440807", por Sentencia N° 3 de fecha 08/02/2022 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Cabral Cintia Mabel, DNI 30.968.396, con domici-

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Audiencias .....	Pag. 9
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 49
Rebeldías .....	Pag. 49
Sentencias .....	Pag. 50
Usucapiones .....	Pag. 51

lio en calle Avellaneda N° 3080, B° Alta Córdoba, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Javier Alberto Caballero con domicilio en calle Ayacucho N° 449, 1º Piso, Of. "A" Córdoba, (TE: 4238620-4257542) (CEL: 3534849560) (Mail: [cr\\_caballero@live.com.ar](mailto:cr_caballero@live.com.ar)), atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs, el día nueve de mayo de dos mil veintidós (09/05/2022). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 367399 - \$ 2146,25 - 17/03/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Civ y Com. Conc y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PEDERNERA CAMINOS, PAULO GUSTAVO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10441843", por Sentencia N° 11 de fecha 11/02/2022 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Paulo Gustavo Pedernera Caminos, D.N.I. N° 23.195.660, (CUIL N° 20-23195660-4), con domicilio real en calle Cataluña N°2615, planta alta, de Barrio Colón, Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr. Felix Epifanio Jiménez con domicilio en calle Avenida Colón N° 350 1º piso oficina 13, Córdoba, (TE: 0351-4766129 y 4233691) (CEL: 3515317174) (Mail: [felixepifanio49@hotmail.com](mailto:felixepifanio49@hotmail.com)), atención: lunes a viernes de 10 a 17 horas, el día treinta y uno de Marzo de dos mil veintidós (31/03/2022). Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 367400 - \$ 2540 - 17/03/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Deán Funes, en autos: "DIAZ, FERNANDO JAVIER – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10441086) se hace saber por Sentencia N° 1 del 02/02/2022 se

declaró la apertura del concurso preventivo del Señor FERNANDO JAVIER DIAZ, DNI 25.169.552, CUIT 20-25169552-1, con domicilio real en calle Sub. Oficial Cristóbal López N° 580, de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba y domicilio procesal fijado en calle Buenos Aires N° 299 esquina Sarmiento, de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación al síndico Cr. Norberto Armando Urbani, hasta el día 26 de Abril de 2022, en el domicilio sito en calle Palacio Arce N° 1457, de la ciudad de Deán Funes, teléfono 351-5509050, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 15 horas, correo electrónico nurbani780@gmail.com.-

5 días - N° 367710 - \$ 2825 - 18/03/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civ y Com Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CAMPOY, MELANY TATIANA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10530741", por S. N° 37 de fecha 22/02/2022 y N° 45 de fecha 24/02/2022 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Melany Tatiana Campoy, DNI 37.549.914, CUIL 27-37549914-8 con domicilio en calle Ramón Mestre S/N -entre Pasaje Antonio de la Parra y Juan Carlos Avalos- Barrio General Paz, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Ariadna Marcela Lamberti con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3564-15510903) (Mail: estudiomisino@gmail.com y ariadnaestudio@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 25 de abril de 2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorrente Andrea -Juez.

5 días - N° 367971 - \$ 2750 - 21/03/2022 - BOE

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y Com. Concursos y Sociedades N° 1 "BULLET S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N° 10106573" Rectificadorio del N° 325094: Sentencia 109 del 23/07/2021: Intimar a la sociedad fallida y/o a su administrador, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal de acuerdo a las normas procesales vigentes, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 L.C.Q.). Fdo. Eduardo Néstor Chiavassa, Juez

5 días - N° 368370 - \$ 2764 - 18/03/2022 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 43° NOM-CORDOBA en autos Soliani, Etelvina Beatriz (Exp. 102.97603) cita y emplaza a los herederos,

acreditados, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soliani, Etelvina Beatriz, para que en término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Soliani, Etelvina Beatriz declaratoria de herederos (exp. 102.97603). Firmado Liksenberg, Mariana Andrea- Juez- Meaca, Victor Manuel (Pro secretario).

30 días - N° 361118 - \$ 7995 - 13/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9284607 - - BERTOLOTTO, VICENTE DOLORES - RIVERO, VICTORIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 19.8.2021. Agréguese contestación del RAUV en archivo adjunto al presente respecto al causante Vicente Dolores Bertolotto. Proveyendo a la presentación de fecha 17/08/2021: Téngase a los peticionantes por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento de los causantes. Por acompañados los documentos mediante archivos respectivos, los que, atento situación de público conocimiento, serán requeridos por éste Tribunal oportunamente a los fines de la respectiva compulsa con sus originales. Admitase la declaratoria de herederos del Sr. VICENTE DOLORES BERTOLOTTI y de la Sra. VICTORIA MARGARITA RIVERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.19. TREJO María Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 363745 - \$ 1162,75 - 15/03/2022 - BOE

RIO CUARTO : La Sra. Juez Civil y Comercial de 3°. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia, cita y emplaza al Sr. OSVALDO CARLOS PLEITAVINO, DNI 10.367.130 a comparecer

en los autos caratulados "PLEITAVINO, CELIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7182658, debiendo citárselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días con un emplazamiento por veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 03/03/2022. Fdo: Gisela Anahí Bergia Secretaria.-

5 días - N° 366550 - \$ 1505 - 15/03/2022 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –Capital-, en los autos "VALLI, JOSEFINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 9644170) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N) BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 366904 - \$ 318,25 - 15/03/2022 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –Capital-, en los autos "GENTILI, RUBEN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 10720534) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rubén Daniel GENTILI D.N.I. 14.883.772, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN) DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OTERO GRUER Lucas Eliseo PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 366907 - \$ 292,75 - 15/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PALACIOS GERONIMA ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10739889, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALACIOS, GERONIMA ESTHER DNI N° 4.132.776, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presen-

tación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.: Dras. Laura Mariela GONZALEZ, Juez; Maria Margarita BOLZETTA, Secretaria.

1 día - N° 367158 - \$ 532,75 - 15/03/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría 13 a cargo de la Dra. COLAZO Ivana Inés, en los autos caratulados: "DEGIOVANNI, NELIDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10578871, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DEGIOVANNI, NELIDA TERESA D.N.I. 4.752.028, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, de Febrero de 2022.-

1 día - N° 367108 - \$ 267,25 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 45° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en Autos: "CANTARUTTI ROSA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10747410). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANTARUTTI ROSA LIDIA DNI N° 6397734, para que, dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 02/03/2022. Fdo: SUAREZ Héctor Daniel Juez 1ra. Instancia

5 días - N° 367124 - \$ 1520 - 17/03/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de GERMAN FRANCISCO ROQUIER, D.N.I. N°6.501.384, para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados:"Expte. N° 7484810 – HERRERA, ANGELES MERCEDES C/ ROQUIER, GERMAN FRANCISCO – ABREVIADO – CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO", que se tramitan ante el juzgado de 1° instancia y 8° nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 02/03/2022. Fdo.: MAINA Nicolás - Juez -

5 días - N° 367211 - \$ 1407,50 - 21/03/2022 - BOE

SS Jueza de primera instancia en lo C.C. 24° Nominación de Córdoba Capital, Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la

Señora Villagra Catalina, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: VILLAGRA CATALINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°9959147, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), Córdoba, 24/02/2022. Fdo. Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemí (Jueza de 1ra. Instancia), Castellani Lucia (Pro secretaria Letrado Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 367382 - \$ 359,50 - 15/03/2022 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1° Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro González, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quiénes se consideren con derecho a la sucesión de doña MARGARITA ANDREA GATTINO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gattino, Margarita Andrea - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10601223), bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 367419 - \$ 217,75 - 15/03/2022 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 4ª Nom. Civil, Com. Y Flia. Sec. N° 8, en autos "PIVA, JOSE LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10423039, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante José Luis PIVA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 07 de Marzo de 2022. Dr. MONJO Sebastián - Juez.- Dra. CALDERON Viviana - Secretaria

1 día - N° 367429 - \$ 202,75 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N°4 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, MARTA ENOSIMA, DNI 5.590.528, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARTA ENOSIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 9448751" Cosquín, 25/02/2022.- Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), GARCIA Jorge Luis (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 367537 - \$ 296,50 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N°2 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLAO MARÍA, DNI 93.175.592, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RODOLAO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 10462861" Cosquín, 23/02/2022.- Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 367539 - \$ 248,50 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 32º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante IVO LUIS BARTOLO SCANDIUZZI; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 3976823 "RUIZ, TRANSITO AGUSTINA - SCANDIUZZI, IVO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS, Carlos Isidro – Juez; VIDELA, María Lorena – Secretaria.

1 día - N° 367543 - \$ 581 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N°2 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALEGRIA, ASCENSION Y/O ASENSION Y/O ACENSION Y/O ASENSION Y/O ASCENSION Y/O ACENSION, L.C 7.950.206, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ALEGRIA, ASCENSION Y/O ASENSION Y/O ACENSION Y/O ASENSION Y/O ASCENSION Y/O ACENSION - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 1620480" Cosquín, 23/12/2021.- Fdo: CURIQUEO, Marcela Alejandra (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 367547 - \$ 378,25 - 15/03/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9929954 - - ROVEDATTI, EMMA EPIARINA O EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 30/03/2021. (...)Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. (...) Texto Firmado digitalmente



por: TOGNON Silvia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.30.  
VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.30

1 día - N° 367417 - \$ 361 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N°4 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAVALESSA NILA, DNI 3.477.565, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "POMAZAN, ENRIQUE – FAVALESSA, NIILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 8898184" Cosquín, 20/12/2021.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), GARCIA Jorge Luis (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 367550 - \$ 296,50 - 15/03/2022 - BOE

El Señor JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 - COSQUIN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Britos Rodolfo Claudio Armando, D.N.I. 14.265.729, en autos caratulados: "Britos Rodolfo Claudio Armando- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 10232920", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de diciembre de 2021. Fdo: Martos Francisco Gustavo. Juez

1 día - N° 367619 - \$ 264,25 - 15/03/2022 - BOE

CORDOBA. Juez de 1° Instancia Civ y Com de 47Nom en autos caratulados GUTIERREZ IMELDA RITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:9633456-CORDOBA, 07/12/2021: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GUTIERREZ, IMELDA RITA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)...-FASSETA DOMINGO IGNACIO-JUEZ.- DE ARTEAGA JUAN JOSE.-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 367657 - \$ 359,50 - 15/03/2022 - BOE

CORDOBA. El señor Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Francisco Flores, en autos "BADIA OSCAR JOSE – Declaratoria de

Herederos" – Expte. N° 10412714 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar José Badia, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, haciendo saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 23/02/2022. Fdo: FLORES Francisco M., Juez. MOSSELLO Paola, Prosecretaria.

1 día - N° 367661 - \$ 334,75 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. N° 6, de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HÉCTOR HUGO PARMIGIANI, en autos caratulados "PARMIGIANI, HÉCTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10722300)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, Cba, 07/03/2022. Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra y ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria

1 día - N° 367699 - \$ 216,25 - 15/03/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ISMAEL ACTTIS, D.N.I. N° 4.864.423, en autos caratulados: "ACTTIS, OSCAR ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10603208), a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, median-te edicto que se publicará por un (1) día - art. 2340, 2º párrafo CCyCN), en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (...)- NOTIFIQUESE.- FDO: DR. LUCAS R. FUNES – JUEZ; DR. CELESTE SAAVEDRA – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 367744 - \$ 424 - 15/03/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 48A Nom. CYC de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Claudia Deolinda BASUALDO, DNI 23.748.715 en los autos caratulados BASUALDO, CLAUDIA DEOLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9802350 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores

y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba 13/12/21. Fdo: VILLAGRA Raquel- JUEZA – HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIA.

1 día - N° 367875 - \$ 488,50 - 15/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1A INST CIV COM 34A NOM en los autos "GONZALEZ, VICTOR ANTONIO - SAC 10254344 - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Victor Antonio GON ZALEZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 22/02/2022. Fdo. CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 367762 - \$ 262 - 15/03/2022 - BOE

Juzgado de 1ra. Instancia y 43a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Meaca Victor Manuel, en autos caratulados "MARTIN, EMILIO- MALDONADO FLORENCIA NILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7391885) "Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Maldonado Florencia Nilda D.N.I. 7.956.573, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-. CORDOBA, 04/03/2022.

1 día - N° 367825 - \$ 257,50 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAZQUEZ, HUGO ANDRES. En autos caratulados VAZQUEZ, HUGO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 10127687 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a contar de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba 11 de Marzo de 2022. Juez ABELLANEDA Roman Andres

1 día - N° 367826 - \$ 208 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. de 1ª Inst. 11 Nom. C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Elena PENNA – DNI 11.744.677 en autos: "PENNA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS Exp 10400766, para que dentro de los 30 días sig. al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/03/2022. Fdo. BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAORIGLIA Paola Natalia Secretaria-

1 día - Nº 367835 - \$ 193 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MURUA OSCAR ALBERTO-MANSILLA MARIA ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. Nº 7831944, por decreto de fecha 03 de marzo de 2.022 ha dispuesto lo siguiente:...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) ....Fdo. Dr. VILLALBA AQUILES JULIO-Juez de 1ra. Instancia-Dr. BONALDI Hugo Luis Valentín-Secretario Juzgado 1ª Instancia

1 día - Nº 367853 - \$ 872 - 15/03/2022 - BOE

CARLOS PAZ - Juez de 1º Inst, 2º Nom, Sec. 3 (Ex Sec. 1) Civil, Com, Conc, Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CANAVESIO LUIS ANTONIO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CANAVESIO LUIS ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10722436), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 367880 - \$ 202,75 - 15/03/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAQUEL BEATRIZ COMBA, en autos caratulados: Comba Raquel Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expte. 10758325, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 09/03/2022. Fdo José M. Tonelli, Juez; Virginia Del Valle Saavedra, Prosec.

1 día - Nº 367944 - \$ 256 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46 Nom. en lo CIV. Y COM.de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados VILLAGRA, ROQUE ALBERTO - CORDOBA, MARÍA NOEMÍ- declaratoria de

herederos , EXPEDIENTE: 10215131" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Roque Alberto Villagra DNI 6.501.359 y María Noemí Córdoba DNI 5.279.612 , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, Juez. LAIMES Liliana Elizabet, Secretaria.- Of.10 de marzo de 2022.

1 día - Nº 367887 - \$ 380,50 - 15/03/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS CESAR BERARDO, DNI. 7.680.592, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "BERARDO CARLOS CESAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 10708816, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa: Juez y Dra. Maria Gabriela Cuasolo: Secretaria.-

1 día - Nº 367921 - \$ 296,50 - 15/03/2022 - BOE

Bell Ville 04/03/2022. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Ville, secr. 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Elda Edis Berutti D.N.I. 7.556.665 (fallecida el 16/01/2022) en la localidad de Justiniano Posse, en autos caratulados "BERUTTI ELDA EDIS – Testamentario Expte. 10689031", para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo Pro-Secr. Carasa Veronica Rita, Fdo. Juez Sanchez Sergio Enrique.

1 día - Nº 367933 - \$ 371,50 - 15/03/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 7ma Nom Civ y Com, Sec 14 de Río IV, Dr. Santiago BUITRAGO, en autos BATAGLIOTTI O BATTAGLIOTTI O BALTAGLIOTTI, MARIA O MARIA MAGDALENA - GREGORAT, MARTA MARIA - GREGORAT, DELIA ELVA - GREGORAT, RAYMUNDO O RAIMUNDO – D. de H. Exte. 9416423 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de DELIA ELVA GREGORAT, DNI: 3.227.049 y de Marta María GREGORAT, DNI: 1.738.094, para que en el término

de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Of. por el plazo de ley. Fdo. BUITRAGO, Santiago - Juez. SABER, Luciana Maria – Sec.

1 día - Nº 367935 - \$ 347,50 - 15/03/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ILDA CATALINA MARGARITA MICHELOTTI para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 10787118 "MICHELOTTI, ILDA CATALINA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 03/03/2022.Secretario: Tognon, Silvia. JUEZ: VIRAMONTE, Carlos Ignacio.-

1 día - Nº 367941 - \$ 231,25 - 15/03/2022 - BOE

VILLA MARIA, 08/03/2022. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.2. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DEQUINO, RAUL JUAN , para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994- en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados, "DEQUINO, RAUL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10475803.. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Notifíquese. Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.03.08-FERNÁNDEZ María Soledad-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 367953 - \$ 376,75 - 15/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. Nº1, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los Sres. "HÉCTOR JUVENAL FRANCISCO BIROLO" y "ETEL DOMINGA BERTONE", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "BIROLO, HÉCTOR JUVENAL FRANCISCO - BERTONE, ETEL DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. Nº 10793178", bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 07/03/2022.-

1 día - Nº 367956 - \$ 299,50 - 15/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Com. y Flia., 2ª Nominación, Secretaria

Nº4, en los autos caratulados "PLEM, RUBÉN DAVID – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 10792999) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante RUBEN DAVID PLEM, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. SAN FRANCISCO, 07/03/2022. Fdo.: CHIALVO, Tomás Pedro –Juez-; GONZALEZ, Hugo Raúl – Secretario-.

1 día - Nº 367962 - \$ 214,75 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45 Nom Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIA CARMEN PULLARELLO - en autos caratulados " PULLARELLO ANTONIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10733077 "y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por Un día en el Boletín oficial . (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020" CÓRDOBA, 07/03/2022 Fdo VILLAGRA Raquel JUEZ/A CABRERA María Jimena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 367963 - \$ 588,25 - 15/03/2022 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia 2da. Nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. LOPEZ RICARDO WALTER en autos "LOPEZ RICARDO WALTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 10335110, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN).- Jesús María, 22/02/2022. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCARAFIA María Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 367967 - \$ 340,75 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. 1º Nom. Sec. 1, de la ciudad de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RAUL JOSE DANIELE,

en autos caratulados "DANIELE, RAUL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 10064783 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 12/10/2021.- Firmado digitalmente: MACHADO Carlos Fernando (Juez) FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretaria Letrada)

1 día - Nº 367970 - \$ 271 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO, MARGARITA ROSALIA en autos caratulados ALBERTO, MARGARITA ROSALIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8231266 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12 de Noviembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MIRA Alicia Del Carmen – Sec: LOPEZ PEÑA María Inés.

1 día - Nº 367973 - \$ 247 - 15/03/2022 - BOE

En autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10587449 - - LUNA, RAMONA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramita en Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación CCC y F Marcos Juárez se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "RAMONA ESTHER LUNA DNI 5.946.622 " para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.). Fdo. GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose SECRETARIO. TONELLI Jose Maria JUEZ

1 día - Nº 367975 - \$ 297,25 - 15/03/2022 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Rogelio O. Archilla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Adriana María Rosa Sánchez, DNI Nº 11.192.560, en autos "EXPEDIENTE: 10527534 - SANCHEZ, ADRIANA MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley".- Oficina, 02/03/2022.- Mariana Meloni - Pro-Secretaría Letrada.- Secretaría Nº 2.-

1 día - Nº 367976 - \$ 242,50 - 15/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados

al fallecimiento del causante: Sr. JULIO ENRIQUE ALMAGRO DNI 13.150.681, en los autos caratulados: "ALMAGRO, JULIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9884910", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 25/02/2022. Juez: NICOLÁS MAINA.-

1 día - Nº 367979 - \$ 270,25 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11º nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados BERTAGNA MAXIMO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 10754885, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Máximo Luis BERTAGANA DNI 10.745.507 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Digitalmente por la Dra. ORIGLIA Paola Natalia Secretaria. 07/03/2022.

1 día - Nº 367982 - \$ 252,25 - 15/03/2022 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA ELENA DAL MOLIN, DNI 7.771.734, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "SOLTERMANN, VICENTE BAUTISTA - DAL MOLIN, MARGARITA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 612729.- Fdo. MARTINEZ Mariana – Jueza – ARAMBURU María Gabriela – Secretaria. 07 de Marzo de 2022.-

1 día - Nº 367984 - \$ 271,75 - 15/03/2022 - BOE

MANSILLA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. : 10438007 - Juzg. de 1a. Instancia y 45a. Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. CORDOBA, 17/12/2021. ...Proveyendo acabadamente a la operación inicial: Téngase al peticionante por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento del causante. Admitase la declaratoria de herederos del Sr. MANSILLA, VICTOR HUGO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por



un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ, Hector Daniel- Juez de 1a. Instancia; TREJO, María Julieta- Prosecretario/a Letrado'

1 día - Nº 367986 - \$ 884,50 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ARTURO OMAR VARAS DNI N° 6.549.329 en autos caratulados VARAS, ARTURO OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10464963 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA 07/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo – Prosec: SCALA Ana María.

1 día - Nº 367987 - \$ 278,50 - 15/03/2022 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante BLANCA SUSANA SUBILS para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "SUBILS, BLANCA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10043504 iniciado el 06/05/2021). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASENCHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - Nº 368014 - \$ 325,75 - 15/03/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 2/12/2021. Dentro de los autos caratulados "POSINCOVICH, Vicenta - Declaratoria de Herederos," el Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publi-

cación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. CALVO, Agustín (Prosecretario Letrado).-

1 día - Nº 368018 - \$ 295,75 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Cecilia Elba CAMPOS, D.N.I. N° 5.265.237 en autos: "CAMPOS, CECILIA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10724952), para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/03/2022. Fdo. Dr. VILLADA, Alejandro Jose - Secretario, Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian - Juez.

1 día - Nº 368030 - \$ 270,25 - 15/03/2022 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1º Instancia. y 1º Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don HERNAN ANGEL BRUNETTI, en autos: "BRUNETTI, HERNAN ANGEL - D.D.H (Expediente N° 10447888)", para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.Civil y Com.).- BELL VILLE, 08/03/2022. Fdo. Dr. Sergio E. SANCHEZ (Juez) Dra. Verónica Rita CARASA (Pro secretaria).

1 día - Nº 368031 - \$ 272,50 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. en lo C. y Com. de 18A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "DIAZ GUMERSINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10490057), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento del Sr. "DIAZ GUMERSINDO, C.I.M.I. 6.465.123, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de la ley. Altamirano Eduardo C. Juez. Villada Alejandro J. Secretario. Córdoba, 06/12/2021.-

1 día - Nº 368035 - \$ 239,50 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 46 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "COBOS, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°10370251 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Cobos DNI 6.419.476 para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ

DEL BIANCO Raul Enrique Juez de 1ª inst y LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIO JUZG. 1RA. INST.

1 día - Nº 368038 - \$ 223 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TISSERA JOSE ANTONIO DNI 6.481.158, TISSERA RODOLFO ABEL DNI 24.281.001 y SEGURA MARIA NATALIA DNI 3.882.998, en autos caratulados "TISSERA JOSE ANTONIO - SEGURA MARIA NATALIA - TISSERA RODOLFO ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10215989", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/10/2021 y 02/03/2022. FDO: VILLARRAGUT Marcelo Adrian – JUEZ - MUÑOZ Patricia Mercedes - PROSECRETARIA LETRADO

1 día - Nº 368042 - \$ 337 - 15/03/2022 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. y 42ª. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Herrera, Alberto Patricio en los autos HERRERA, ALBERTO PATRICIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, SAC: 10382483, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 16/02/2022. Fdo.: PUCHETA, Gabriela Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 368054 - \$ 328 - 15/03/2022 - BOE

CORDOBA, 11/02/2022. Proveyendo al escrito de fecha 09/02/2022 y por remisión al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GANZAROLLI RICARDO, DNI 11.194.024 en autos caratulados "GANZAROLLI RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 10498258 que tramitan en JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: PUCHE-

TA Gabriela Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.11. SUELDO Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.14.

1 día - N° 368055 - \$ 569,50 - 15/03/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 08/03/2022. Dentro de los autos caratulados "CARRIZO, Rubén Alberto - Declaratoria de Herederos", el Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "RUBEN o RUBEN ALBERTO CARRIZO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar (Juez) y Dra. NIETO, Rosana Noel (Prosecretario/a Letrado).-

1 día - N° 368058 - \$ 351,25 - 15/03/2022 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 2° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ANGELINA FONCECA y/o MARIA ANGELICA FONSECA y/o MARIA ANGELICA FONSECA DE GISOLFO en autos caratulados: "MARIA ANGELINA FONCECA y/o MARIA ANGELICA FONSECA y/o MARIA ANGELICA FONSECA DE GISOLFO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10696618 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: BRANCA, Julieta (Prosecretaria) - ROMERO, Arnaldo, (JUEZ).

1 día - N° 368063 - \$ 309,25 - 15/03/2022 - BOE

El juez de 1era Inst. y 1era Nom. Civ, Com. y de Flia de la Ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ESTRADA, SANTOS ALEJANDRO y MENDOZA, ASNERI CARMEN, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 367888 - \$ 160 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez civil, comercial, conciliación y familia de 1° Instancia y 1° Nominación, Secretaría nro. 1 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FREIRE, VICTOR FRANCISCO DNI N° 11.749.858 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos cara-

tulados "FREIRE VICTOR FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10464791", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA) FRACCHIA Carola Beatriz (PROSECRETARIO/A ), of. 18/02/2022.-

1 día - N° 368070 - \$ 379 - 15/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO N° 1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN,JUVENIL Y FALTAS - S.C. – MORTEROS, en autos caratulados GIORDANO, CARLOS SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE SAC: 10636028, a dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GIORDANO CARLOS SANTIAGO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.), MORTEROS, 09/03/2022. DELFINO Alejandrina Lia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 368072 - \$ 400,75 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Familia 2A. Nom de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARGARÍA ALFREDO ALSIDE, DNI 6.415.156 cuya declaratoria se tramita en autos "MARGARÍA, ALFREDO ALSIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10731246)", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9/3/2022. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez).

1 día - N° 368073 - \$ 241 - 15/03/2022 - BOE

Alta Gracia: La Juez de 1ra. Inst en lo Civ Com Conc y Flia de 1ra Nom, Dra. Vigilanti G. Sec. N°2, en autos "BAINO, NORMA ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10546295 " ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 08/03/2022. ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAINO, NORMA ANGELINA DNI 2.724.223, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense

edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015)...” Fdo: Dra. Gonzalez G. –pro secretaria - Dra Vigilanti G. – Juez de 1ra. Inst y 1ra. Nom de Alta Gracia.-

1 día - N° 368122 - \$ 473,50 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo civil de la ciudad de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Sec. 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AYA-LA ANGELA ELISEO – DNI. 2.337.239 y CASTRO JUAN ALBERTO – DNI. 6.369.945 para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos AYALA, ANGELA ELISEA - CASTRO, JUAN ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXP. 10490744, Notifíquese en el Boletín Oficial por el término de un día. Cruz del Eje 04/03/2022. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar - SECRETARIA 2.

1 día - N° 368104 - \$ 279,25 - 15/03/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: Juzg Civ Com Conc y Flia 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL EDUARDO MONTEGROSSO, DNI n° 13.461.756 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley en autos: MONTEGROSSO RAÚL EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte 10767681. Villa Carlos Paz, marzo, De 2022. Fdo. Bravo Graciana Maria Prosecretaria

1 día - N° 368113 - \$ 235,75 - 15/03/2022 - BOE

El juez de 1ra. Inst. CyC de 9 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Mansilla Lidia Marta DNI 1.238.899 en los autos Mansilla, Lidia Marta- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.10452678) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr FALCO, Guillermo Edmundo, JUEZ. Dra. SOSA, María Soledad, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 368119 - \$ 218,50 - 15/03/2022 - BOE

VILLA DOLORES, 08/03/2022. Proveyendo al escrito que antecede y al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento el estado y constancias de autos, Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Luis Alberto Olmedo DNI N° 6.675.659. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causan-



te, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese al domicilio denunciado de la coheredera con fecha 2/3/2022. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Juez; Dr. Gustavo José Rodríguez, Secretario.-

1 día - N° 368134 - \$ 533,50 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "OLIVERA HILDA CELINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6256998", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder apud acta debidamente ratificado y adjunto con fecha 22/02/2022, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OLIVERA HILDA CELINA, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). }Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe en el Art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Seria "A" de fecha 60/60/2020 (presentación remota de escritos). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal". Fdo. ASRIN PATRICIA VERONICA- JUEZ/A DE 1A. INST. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 22A- NOM.- Isaia, Sec.

1 día - N° 368154 - \$ 785,50 - 15/03/2022 - BOE

El Juzg 1º Ins y 4ta Nom C C Flia Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULKOSKI MARTIN JOSE a comparecer a estar a derecho y tomar participación correspondiente en los autos "ZULKOSKI MARTIN JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10747903, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. CALDERON VIVIANA LAURA, SECRETARIA. Villa María, 11/03/2022.

1 día - N° 368685 - \$ 446 - 15/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 9na circunscripción de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la

sucesión del Sr. Hugo Amado Gandur, DNI N° 6.387.714 en los autos caratulados "GANDUR, HUGO AMADO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10295636", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: OLMOS, Valeria Evangelina – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; MERCADO, Emma del Valle – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 368432 - \$ 628 - 15/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º nom. en lo Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HÉCTOR ALBERTO PICCA para que en el plazo de treinta (30) días completos y continuos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley en los autos: "PICCA, HÉCTOR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE. SAC: 10712872". Fdo: ASRIN Patricia Verónica (JUEZ/A) - ROCA Mónica (PROSECRETARIA)

1 día - N° 368544 - \$ 669,20 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia JUZ.CIV. COM.CONC.FAMIL. Sec. N°1 de Jesús María, en los autos caratulados "WEIHMULLER, GERMAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte:10770089" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GERMAN WEIHMULLER, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"-Fdo:Dr.BELITZKY Luis Edgard-Juez de 1ra Instancia.-BELVEDERE Elizabeth Secretaria Juzg. 1ra Instancia.

1 día - N° 368553 - \$ 682,40 - 15/03/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 08/03/2022. Agréguese oficio diligenciado del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Hernán Ariel Rosales D.N.I. 25.019.657, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

Notifíquese. Fdo.: BITTAR Carolina Graciela - PROSECRETARIO/A LETRADO; OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 368617 - \$ 988,40 - 15/03/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst.en lo Civil,Com.y de Flia. de la Ciudad de La Carlota,Sec. N°2,cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL TOMAS PONCE O TOMAS ANGEL PONCE,DNI N°6.569.837,en los autos caratulados "PONCE ANGEL TOMAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 10331295)"y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días,comparezcan a estar a derecho y tomen participación,bajo apercibimiento de ley,LA CARLOTA.08/03/2022.Fdo.Muñoz,Ruben Alberto-Juez 1era Instancia.Segovia,Marcela Carmen-Secretaria.-

1 día - N° 368574 - \$ 632 - 15/03/2022 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.4A-Sec.8, en los autos ALVADO VICENTA-TRONCOSO ELIAZAR MIGUEL-DECL.DE HEREDEROS. (Expte.10425826),Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ALVADO VICENTA, DNI 3.164.399 Y TRONCOSO ELIAZAR MIGUEL, DNI 6.536.936, para que dentro del término de (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,Marzo de 2022.Dra. PUEYRREDON Magdalena(jueza),Dra.PEDERNERA Elio (secretario).-

1 día - N° 368594 - \$ 671,60 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civ. y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORTESINI, OSVALDO CESAR en autos caratulados CORTESINI, OSVALDO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10000271 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.- Texto firmado digitalmente por: PUCHETA Gabriela María: SEC. - SUELDO Juan Manuel: MJUEZ.- Fecha: 2022.02.16

1 día - N° 368662 - \$ 632 - 15/03/2022 - BOE

## AUDIENCIAS

El Sr. Juez de JUZG CONC. Y TRABAJO 10A NOM SEC 19 de la Ciudad de Cba. Cap., Sec. a cargo de Dra. CORDOBA ECHENIQUE Natalia Carolina, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. ELVIRA RAMONA DEL VALLE MUZZIN

DNI 2.990.389 para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 97 CPCC. Asimismo cítese y emplácese a los sucesores de la Sra Elvira del Valle Muzzin para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 4 de abril 2022 a las 10:00 hs. en el Tribunal que se encuentra en el Polo Judicial Laboral, sito en Laprida 753, 3° piso, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987, en autos "ANDRADA, JESICA ELIZABETH C/ MUZZIN DE SAPUPPO, ELVIRA Y OTROS - ORDINARIO;" Expte. N° 10382484. Fdo. LATZINA Valentina Mercedes, Juez. Cba, 03/02/2022.

5 días - N° 363589 - \$ 2510 - 15/03/2022 - BOE

## CITACIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR MACARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 363632 - \$ 18952 - 17/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA CLAUDIA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9568427 de fecha 08/10/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de diciembre de 2021. .... Proveyendo al escrito de fecha 22/07/2021: Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de

la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. – Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.12.13. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$14.501,98.

5 días - N° 366382 - \$ 3428,75 - 18/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENBENUTI VICTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9203919, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 366199 - \$ 2195 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736250 de fecha 22/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$41.940,34

5 días - N° 366385 - \$ 2858,75 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736231 de fecha 22/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$40.412,04.

5 días - N° 366387 - \$ 2836,25 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CARLOS HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 8702539 de fecha 09/09/2019) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 19/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.19. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$57.170,57.

5 días - N° 366389 - \$ 2877,50 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480274 de fecha 10/09/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 23 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifí-

quese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.11.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$96.309,33.

5 días - Nº 366392 - \$ 2506,25 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WUERNA NICOLAS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736325 de fecha 28/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$39.393,25.

5 días - Nº 366394 - \$ 2881,25 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ELISA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736199 de fecha 22/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$48.093,64

5 días - Nº 366396 - \$ 2858,75 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa

María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRAGA MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736166 de fecha 21/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$40.829,21.

5 días - Nº 366398 - \$ 2468,75 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIONE EMILIO ZENON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736204 de fecha 22/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$44.617,69.

5 días - Nº 366399 - \$ 2472,50 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9175792 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 22 de septiembre de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese

se al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$48.934,08.

5 días - Nº 366401 - \$ 3181,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a E.S.E. S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ E.S.E. S.R.L. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8263682", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolucio:n: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/03/2022.

5 días - Nº 366652 - \$ 3147,50 - 18/03/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/03/2022. Téngase presente lo manifestado.Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrense mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Vicente Coria que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo respon-



sabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.02 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.02. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA, LUIS VICENTE- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10707123), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 366703 - \$ 5468,75 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PETRONA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864387" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GOMEZ PETRONA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366738 - \$ 1527,50 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864394" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARINO OSCAR ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366794 - \$ 1565 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALCHINSKY CLARA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833812" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MALCHINSKY CLARA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para

que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366856 - \$ 1460 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSEFINA NORMA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833813" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FARIAS JOSEFINA NORMA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366866 - \$ 1497,50 - 16/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OZAMIS MARIA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154700, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 366898 - \$ 2206,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO ROBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9838664, CITA A: Sr./a. OVIEDO ROBERTO RAUL M.I. N° 13.370.735, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366914 - \$ 2495 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA MARIEL ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9709620, CITA A: Sr./a. GARCIA MARIEL ADRIANA M.I. N° 36.451.616, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366916 - \$ 2510 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA MELISA BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10100883, CITA A: Sr./a. SOSA MELISA BELEN M.I. N° 36.353.944, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366917 - \$ 2483,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA GRACIELA NOEMI - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 8765027, CITA A: Sr./a. CORDOBA GRACIELA NOEMI M.I. N° 18.232.275, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366918 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ MAURO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 9849264, CITA A: Sr./a. GONZALEZ MAURO SEBASTIAN M.I. N° 34.840.819, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366919 - \$ 2532,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ROBLEDO CARLOS ANDRES M.I. N° 29.081.243 que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROBLEDO CARLOS ANDRES - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 7046303”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO” OTRO DECRETO: “CORDOBA, 11/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO”. Monto total de la planilla PESOS \$

40.769,63.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 367223 - \$ 1789,50 - 16/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO MARIANA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 10100853, CITA A: Sr./a. MOYANO MARIANA SOLEDAD M.I. N° 29.606.302, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366922 - \$ 2521,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ FABIAN ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 8764998, CITA A: Sr./a. RODRIGUEZ FABIAN ARIEL M.I. N° 31.556.999, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366923 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO BRIZUELA NAHUEL MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 9847909, CITA A: Sr./a. ARGUELLO BRIZUELA NAHUEL

MAXIMILIANO M.I. N° 38.985.813, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366924 - \$ 2622,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LLANES OSCAR GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 9170778, CITA A: Sr./a. LLANES OSCAR GERONIMO M.I. N° 20.381.288, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366925 - \$ 2510 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a NIETO JORGE RICARDO Y GABRIELA DE LOS ANGELES FUENTE SH que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO JORGE RICARDO Y GABRIELA DE LOS ANGELES FUENTE SH” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6356644”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Prosecretaria: LOPEZ Ana Laura, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Verónica A.- M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL

– OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/08/2021. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda (...). Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PRO-SECRETARIO/A LETRADO”

5 días - N° 367041 - \$ 3841,25 - 16/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOS LABRIEGOS S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 8508607, CITA A: Sr./a. LOS LABRIEGOS S.A. CUIT N° 30-71241428-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366926 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARQUEZ NESTOR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 9722486, CITA A: Sr./a. MARQUEZ NESTOR DEL VALLE M.I. N° 13.150.038, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366927 - \$ 2532,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

HANJIAN DANILO MARTIN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 6077901, CITA A: Sr./a. HANJIAN DANILO MARTIN M.I. N° 33.270.694 Y HANJIAN SABRINA IVANA M.I. N° 31.222.719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366929 - \$ 2697,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUGGERI JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 6124984, CITA A: Sr./a. RUGGERI JULIO CESAR M.I. N° 22.792.366, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366930 - \$ 2495 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 7800966, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA CUIT N° 20-07987903-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366931 - \$ 2648,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 8791424, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS M.I. N° 20-06397228-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366933 - \$ 2626,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENTANA HORACIO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 9188625, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SENTANA HORACIO MARIO CUIT N° 20-00399399-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366934 - \$ 2663,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-



TRONICO”, EXPEDIENTE N° 9131545, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA CUIT N° 27-05452269-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366935 - \$ 2626,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEYER EDMUNDO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 9842369, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MEYER EDMUNDO MARIA CUIT N° 20-02763764-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366936 - \$ 2648,75 - 18/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE EZEQUIEL DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10054482, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ANDRADE EZEQUIEL DAVID la siguiente resolución: “CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.” FDO: PETRI Paulina Erica- Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 367313 - \$ 4163,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 9842349, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS CUIT N° 20-06397228-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366937 - \$ 2626,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. TORRIJOS GLADYS LAURA M.I. N° 20.542.094 Y TORRIJOS GONZALO ARIEL M.I. N° 18.564.659 que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TORRIJOS GLADYS LAURA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 6077955”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba 03 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO” OTRO DECRETO: “CORDOBA, 10 de Septiembre de 2021.- Agréguese. Por cumplimentado el decreto que antecede. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente

por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO”- Monto total de la planilla PESOS \$ 46.251,19.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 367234 - \$ 2298 - 16/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA ELIAS PAULO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 9180896, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE IBARRA ELIAS PAULO CUIT N° 20-06369596-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366938 - \$ 2641,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA CORNEJO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 8764867, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE LOYOLA CORNEJO JOSE MARIA CUIT N° 20-13269649-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366939 - \$ 2693,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO SEBASTIAN JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 6877429, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE OLMEDO SEBASTIAN JESUS CUIT N° 20-06467964-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366940 - \$ 2671,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 10158074, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GUILLERMO CUIT N° 20-03557751-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366941 - \$ 2652,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROS TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 10158094, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE OROS TOMAS CUIT N° 20-06931183-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que den-

tro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367096 - \$ 2581,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUCIANO ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 8791425, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUCIANO ORESTE CUIT N° 20-06581074-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367101 - \$ 2678,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARTIN REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 9180919, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE TORRES MARTIN REINALDO CUIT N° 20-02904478-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367105 - \$ 2671,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 9844860, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS CUIT N° 20-06362329-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367107 - \$ 2686,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 9844857, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SAIRES DARDO ANTONIO CUIT N° 23-14005425-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

4 días - N° 367116 - \$ 2125 - 17/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 6811201, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO CUIT N° 20-06498512-5 SUCESION INDIVISA DE URQUIZA CRISTINA CUIT N° 27-05325384-4, GONZALEZ SARA BEATRIZ M.I. N° 4.507.469, CHARRA JULIO ARGENTINO Y CHARRA SOLVIA DEL VALLE, de conformidad con lo dispuesto por la ley

9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367122 - \$ 3252,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ REYES JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ REYES JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10705727, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367169 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO RAUL DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO RAUL DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509957, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 367184 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OSCAR JORGE que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OSCAR JORGE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509960, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367186 - \$ 2476,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ATILIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ATILIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509961, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367196 - \$ 2491,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZANO ANDRES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANO ANDRES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509962, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367199 - \$ 2461,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. TORRIJOS GLADYS LAURA M.I. N° 20.542.094 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TORRIJOS GLADYS LAURA - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 7265693", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/12/2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. Formule liquidación conforme lo normado por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 07/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO; SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA". Monto total de la planilla PESOS \$ 84.754,52.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 367226 - \$ 1848 - 16/03/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. MARTINEZ RUBEN PEDRO M.I. N° 13.054.562 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ RUBEN PEDRO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 7859397", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/04/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 19/05/2021.- Por adjunta documental. Téngase presente la condición tributaria manifestada. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 54.737,22.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 367228 - \$ 1890,75 - 16/03/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ARCE RAUL ORLANDO M.I. N° 16.501.390 que en los autos caratulados



“Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARCE RAUL ORLANDO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 7265695”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 03/12/2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. Formule liquidación conforme lo normado por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO”. OTRO DECRETO: “CORDOBA, 07/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO; SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA”. Monto total de la planilla PESOS \$ 51.043,41.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 367231 - \$ 1827,75 - 16/03/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. TAPIA ROMAN M.I. N° 7.636.345 que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TAPIA ROMAN - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 6077908”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 23/04/2021. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO”. OTRO DECRETO: “CORDOBA, 18/06/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO”. Monto total de la planilla PESOS \$ 46.049,77.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 367232 - \$ 1944,75 - 16/03/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BUTELER ADOLFO CUIT N° 20-06459230-1 que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUTELER ADOLFO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8764962”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.

Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 13 de abril de 2021. Agréguese cédula de notificación y publicación de edictos acompañadas. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO”. OTRO DECRETO: “CORDOBA, 19/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 13/4/20. Texto Firmado digitalmente por: ROTELO Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO”. Monto total de la planilla PESOS \$ 50.388,92.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 367236 - \$ 2266,50 - 16/03/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CORDON FRANCISCO CUIT N° 20-022775337-0 que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORDON FRANCISCO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 7800970”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 23/09/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA”. OTRO DECRETO: “CORDOBA, 11 de Junio de 2021.- Téngase presente lo manifestado. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO”. Monto total de la planilla PESOS \$ 66.533,67.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 367238 - \$ 2088,75 - 16/03/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BRARDA MARELO EDUARDO CUIT N° 23-14536589-9 que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRARDA MARCELO EDUARDO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8765023”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio

Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 13/04/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA”. OTRO DECRETO: “CORDOBA, 11/06/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO”. Monto total de la planilla PESOS \$ 53.548,01.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 367239 - \$ 2019 - 16/03/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO CUIT N° 20-06771981-7 que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALDIVAR ROBERTO ADOLFO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8889751”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 13/04/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA”. OTRO DECRETO: “CORDOBA, 11/06/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO”. Monto total de la planilla PESOS \$ 79.992,05.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 367240 - \$ 2025,75 - 16/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYALA NICASIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 6868909, CITA A: Sr./a. SUCESION INDIVISA DE AYALA NICASIA CUIT N° 27-03728335-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367249 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos GONZALEZ ENRIQUE ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO, EXPEDIENTE N° 6077844, CITA A: Sr/a. GONZALEZ ENRIQUE ARIEL M.I. N° 25.151.648, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367251 - \$ 2243,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. AGRO LEG S.A. CUIT N° 30-70957669-7 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGRO LEG S.A. - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6818207", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 30/04/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO, Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CARENA Eduardo José - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA". Monto total de la planilla PESOS \$ 34.112,75.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 367252 - \$ 2057,25 - 16/03/2022 - BOE

Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7840859-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIA MARIA -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del18/10/2005)

5 días - N° 367285 - \$ 2142,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7830863-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE ROSA ELENA -EJECUTIVO FISCAL EE," cita a: SUCESION INDIVISA DE ZARATE ROSA ELENA , C.U.I.T. , 27027789701 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005)

5 días - N° 367297 - \$ 2555 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín - Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690737) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que antecede de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Valentín Voltarel, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios

universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Marcela Mir - Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera - Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. María Marcela Bruera - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367425 - \$ 5975 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANOVICH ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE," EXPEDIENTE N° 8871074, CITA A: Sr. MILANOVICH ESTEBAN M.I. N° 40.801.408, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367301 - \$ 2397,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KRUSE FERNANDO WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE," EXPEDIENTE N° 8819718, CITA A: Sr. KRUSE FERNANDO WALTER M.I. N° 20.870.286, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367303 - \$ 2420 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARTAZA CAROLA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 8871062, CITA A: Sr. ARTAZA CAROLA M.I. N° 20.874.792, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367304 - \$ 2360 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALAS MONICA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9168983, CITA A: Sr./a. SALAS MONICA LILIANA M.I. N° 16.014.630, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367305 - \$ 2423,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9168976, CITA A: Sr./a. FERREYRA LILIANA DEL VALLE M.I. N° 17629.078, de conformidad con lo dispuesto

por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367306 - \$ 2468,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA MIRTA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9168969, CITA A: Sr./a. MOLINA MIRTA BEATRIZ M.I. N° 11.578.473, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367307 - \$ 2423,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCAÑA HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9104249, CITA A: Sr./a. OCAÑA HECTOR HUGO M.I. N° 17.002.509, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367309 - \$ 2438,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES CLAUDIO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9111331, CITA A: Sr./a. TORRES CLAUDIO MARIA M.I. N° 31.645.967, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367310 - \$ 2461,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LACHAT ADRIAN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9114433, CITA A: Sr./a. LACHAT ADRIAN EDUARDO M.I. N° 18.381.826, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367311 - \$ 2468,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HENOT ALDO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HENOT ALDO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509956, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones



y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 367421 - \$ 2521,25 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Pavone Mario Ramón – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. Nº 9494374) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Pavone Mario Ramon y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanich – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO MARCOS JUAREZ, 28/04/2021. Por recibido. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 367422 - \$ 5941,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10509963, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que

en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 367423 - \$ 2506,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AIELLO ANGEL CARLOS que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AIELLO ANGEL CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10509950, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 367426 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Nali Alberto – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. Nº 9494375) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 20/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Nali Alberto y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domici-

lio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 367427 - \$ 5990 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10509953, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 367428 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lanari Basilio – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. Nº 9723863) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/12/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese por Secretaría la existencia o no de declaratoria de Herederos.- Fdo.: Dra. Marcela Mir – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 07/04/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que se adjunta, de donde surge que por ante JUZGADO 1A INS.C.C.C.FLIA.2A-SEC. M.JUAREZ. tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. LANARI BASILIO, y lo dispuesto por el Art. 2336 en Conc. Art. 2643 del C.C.C.N. (norma de orden

público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367431 - \$ 6496,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509964, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 367432 - \$ 2506,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ELMI SANTIAGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ELMI SANTIAGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509962, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 367434 - \$ 2502,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BULCHI LUIS FELIX. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE BULCHI LUIS FELIX. - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509970, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 367439 - \$ 2487,50 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Saez Pascual Máximo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9789680) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/12/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese por Secretaría la existencia o no de declaratoria de Herederos.- Fdo.: Dra. Marcela Mir – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 07/04/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que se adjunta, de donde surge que por ante JUZGADO 1A INS.C.C.C.FLIA.2A-SEC. M.JUAREZ. tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. LANARI BASILIO, y lo dispuesto por el Art. 2336 en Conc. Art. 2643 del C.C.C.N. (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela

Bruera – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367435 - \$ 6530 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509969, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 367437 - \$ 2525 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Menichelli Emilio Antonio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8500508) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe obrante a fs. 3, donde surge que el demandado Emilio Antonio Menichelli ha fallecido con fecha 12/11/1997, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Atento lo solicitado y constancias de autos, requiérase por Secretaría Civil del Juzgado de

1° Instancia 2° Nominación de la sede informe sobre el estado de los autos caratulados Menichelli Emilio Antonio.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 01/08/1999, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese.. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez – Dra. Emilia Stipanich - Prosecretaría Letrada.- OTRO DECRETO: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie “A” dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/04/2021. MARCOS JUAREZ, 29/04/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie “A” dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 20/10/2021. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial y atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 367510 - \$ 9203,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorel Octavio Luis – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. N° 9690740) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que antecede de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Octavio Luis Majoresl, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden pú-

blico), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese... Fdo.: Dr. José María Tonelli- Juez – Dra. Emilia Stipanich - Prosecretaría Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido. Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 367513 - \$ 5708,75 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864400” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CASTELLO EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 367483 - \$ 1550 - 17/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUSECION INDIVISA DE GAME-RO RAUL LINO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de com-

parendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 367505 - \$ 2273,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorel Octavio Luis – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. N° 9494377) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 20/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Majorel Octavio Luis y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli- Juez – Dra. Emilia Stipanich - Prosecretaría Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido. Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 367516 - \$ 5978,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cardozo Marcelo Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. N° 9015604) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 27/12/2019. Agréguese. Atento a lo informado por la parte actora, que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Marcelo Antonio



Cardozo y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez – Dra. Emilia Stipanich - Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido. Fdo. Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367520 - \$ 5506,25 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGE ENRIQUE SEBASTIAN-EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864403" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONGE ENRIQUE SEBASTIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 367523 - \$ 1602,50 - 17/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE ADA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10727809. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE NAJLE ADA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n°500280652022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367576 - \$ 3575 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE PEDRO FIRMO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864404" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LAZARTE PEDRO FIRMO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 367530 - \$ 1561,25 - 17/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 8669963-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SEGOVIA ANTONIO SANTIAGO -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE SEGOVIA ANTONIO SANTIAGO , C.U.I.T. , 2013153411 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del.

5 días - N° 367535 - \$ 2667,50 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 8669961-DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CLYDE NANCY -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CLYDE NANCY , C.U.I.T. , 27018378464 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196).

5 días - N° 367546 - \$ 2540 - 18/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9745789" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 367568 - \$ 2446,25 - 17/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFINI SANDRA JUANA VIVIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730873. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE SERAFINI SANDRA JUANA VIVIANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500278832022 (art.9

del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367577 - \$ 3728,75 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO MAXIMO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730871. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE GUERRERO MAXIMO RAFAEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500272662022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

5 días - N° 367579 - \$ 3380 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730870. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE DIAZ PEDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500270732022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367583 - \$ 3582,50 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730865. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500259682022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367584 - \$ 3638,75 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO OSCAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730863. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE CECCONELLO OSCAR ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500250482022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367585 - \$ 3680 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10743191. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500169802022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367589 - \$ 3661,25 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / D AGATA RENATO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6164512", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/03/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente, PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 367647 - \$ 305,50 - 15/03/2022 - BOE

Se notifica a CAPP ALIMENTOS S.A.S., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPP ALIMENTOS S.A.S. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9631359", tramitados ante en la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a

cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce esquina Corrientes - Río Cuarto - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367621 - \$ 3368,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a ROJAS RICÁLDEZ JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HORMYMAN S.A. Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8896360", tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367626 - \$ 3237,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a MARTINEZ AGUIRRE MAXIMILIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ AGUIRRE, MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9152435", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367630 - \$ 3312,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a CORTEZ GONZALO NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTEZ, GONZALO NICOLÁS - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9157078", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367633 - \$ 3275 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a TESICOM S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TESICOM S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9067332", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367634 - \$ 3222,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DIAZ MIGUEL ANGEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5840745", Córdoba, 8 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DIAZ MIGUEL ANGEL, DNI N°20722246, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). También se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Fdo digitalmente: VIGLIANCO Verónica Andrea, PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 367648 - \$ 807,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LOPEZ ENZO RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5798152", Córdoba, 8 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LOPEZ ENZO RAMON, DNI N°27360317, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). También se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de mayo de 2016. Ténga-



se presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Fdo digitalmente: VIGLIANCO Verónica Andrea

1 día - Nº 367649 - \$ 787,75 - 15/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGANTE CARMELO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10053995, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIGANTE CARMELO HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 367725 - \$ 427 - 15/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ SOTO MARIA MARTA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10053996, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ SOTO MARIA MARTA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 367732 - \$ 431,50 - 15/03/2022 - BOE

Se notifica a FLE S.R.L. y MORRE ELIAS JOAQUIN, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLE SRL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9154841”, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas

Nº 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal” – OTRO DECRETO: “Villa María, 25 de agosto de 2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar e informe de la sociedad emitido por la Inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada FLE S.R.L. y MORRE, ELIAS JOAQUIN, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-” - FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 367742 - \$ 6226,25 - 18/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMINOVICH SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SIMINOVICH SAMUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 367791 - \$ 419,50 - 15/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO que en los autos caratulados: “DI-

RECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8714469”, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Saenz Peña 67, Dean Funes, Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - Nº 367837 - \$ 2543,75 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAHADE RENEE ROSA MARIA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE SAHADE RENEE ROSA MARIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9746486, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2021. Por adjunta cédula y edictos acompañados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 367839 - \$ 2555 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9746479, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2021. Por adjunta cédula y edictos acompañados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 367842 - \$ 2521,25 - 21/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2<sup>a</sup> Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores de la Sra CANTO FERNANDO CUIT 20016727017 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTO FERNANDO – EXPEDIENTE ELECTRONICO 9276850 - IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 230331397691, 230331397704, 230331397712, 230331397721, 230331397739, 230331397747, 230331397755, 230331397763, 230331397771, 230331397780, 230331397798, 230331397801, 230331397810, 230331397828 - LIQUIDACION JUDICIAL 500660392020. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. COSQUIN, 17/06/2020. ... Oportunamente, publíquense edictos citatorios. Fdo. Dr Martos Francisco Gustavo, Juez - Dr. Guillermo Carlos Johansen, Prosecretario.-

1 día - N° 367857 - \$ 1367,50 - 15/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2<sup>a</sup> Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los

sucesores de la Sra PINKVASER SERGIO CUIT 20004215975 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINKVASER SERGIO – EXPEDIENTE ELECTRONICO 9276846 - IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 230221499439 - LIQUIDACION JUDICIAL 500610442020. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. COSQUIN, 17/06/2020. ... Oportunamente, publíquense edictos citatorios. Fdo. Dr Martos Francisco Gustavo, Juez - Dr. Guillermo Carlos Johansen, Prosecretario.-

1 día - N° 367859 - \$ 1234 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO, JUAN LUIS - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10498752) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/ los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/02/2022. ... Marcos Juárez, 21 de febrero de 2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y

costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.21. MARCOS JUAREZ, 25/02/2022. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.25. MARCOS JUAREZ, 07/03/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.07. TOTAL AL DÍA 23 de FEBRERO de 2022 \$24.141,30.-PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO Y TREINTA CENTAVOS.-

1 día - N° 367863 - \$ 1211,50 - 15/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2<sup>a</sup> Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores de la Sra LUSIANZOFF ALEJANDRO SEBASTIAN CUIT 20048039783 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUSIANZOFF ALEJANDRO SEBASTIAN – EXPEDIENTE ELECTRONICO 9276844 - IMPUES-

TO INMOBILIARIO - LIQUIDACION JUDICIAL 500601992020. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. COSQUIN, 17/06/2020. ... Oportunamente, publíquense edictos citatorios. Fdo. Dr Martos Francisco Gustavo, Juez - Dr. Guillermo Carlos Johansen, Prosecretario.-

1 día - N° 367868 - \$ 1238,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PASSERO LUIS HUMBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977449", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PASSERO LUIS HUMBERTO C.U.I.T. N° 20032474056, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367885 - \$ 504,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ CESAR BENIGNO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977450", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ CESAR BENIGNO C.U.I.T. N° 20064819942, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367893 - \$ 502,75 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE OCHOA CARLOS HUGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977452", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OCHOA CARLOS HUGO C.U.I.T. N° 20079729869, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367894 - \$ 497,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE VACA MABEL JACINTA RAMONA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977460", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VACA MABEL JACINTA RAMONA C.U.I.T. N° 27050970510, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367895 - \$ 509,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE TOBARES ALFREDO ESTEVAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977463", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOBARES ALFREDO ESTEVAN C.U.I.T. N° 20066604404, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367896 - \$ 506,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE VISCONTI HUGO MARIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977468", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VISCONTI HUGO MARIO C.U.I.T. N° 20065613477, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367897 - \$ 500,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA ALICIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977474", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA ALICIA C.U.I.T. N° 27034815149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367898 - \$ 500,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977475",



SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE DANIEL C.U.I.T. N° 23084768359, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367899 - \$ 505 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE ZAMORA RAMONA FERMINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977476"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMORA RAMONA FERMINA C.U.I.T. N° 23039696304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367900 - \$ 503,50 - 15/03/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARADEI EDUARDO FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°5974756, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARADEI EDUARDO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguien-

tes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. LIQ. N°: 505892422014.-

1 día - N° 367990 - \$ 840,25 - 15/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALLER JUAN VICENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10053986, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ALLER JUAN VICENCIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 367640 - \$ 422,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE RANDAZZO JOSE ENRIQUE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977482"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RANDAZZO JOSE ENRIQUE C.U.I.T. N° 20107720961, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367902 - \$ 503,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN ROBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977484"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN ROBERTO C.U.I.T. N° 20145360936, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367903 - \$ 500,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAFAEL CECILIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9977489"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAFAEL CECILIO C.U.I.T. N° 20063111660, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367904 - \$ 508 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN ROSA LEONOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982825"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN ROSA LEONOR C.U.I.T. N° 27017646384, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367906 - \$ 500,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE ABREGU VICENTE NICASIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982827", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ABREGU VICENTE NICASIO C.U.I.T. N° 20064966910, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367907 - \$ 505 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN CLARA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982830", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN CLARA C.U.I.T. N° 27073250612, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367908 - \$ 494,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PIEROZZI HUGO ULISES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982833", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PIEROZZI HUGO ULISES C.U.I.T. N° 20061936360, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367909 - \$ 502 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE LENCINAS ANGELA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982857", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LENCINAS ANGELA C.U.I.T. N° 27073424874, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367910 - \$ 494,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PEREYRA DE SANTIAGO OSCAR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982862", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA DE SANTIAGO OSCAR C.U.I.T. N° 20064792084, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367911 - \$ 509,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ROBUSTIANO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982863", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ROBUSTIANO C.U.I.T. N° 20028137150, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367912 - \$ 505 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CLARA ROSALIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982865", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CLARA ROSALIA C.U.I.T. N° 27019497955, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367913 - \$ 502 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE GITARD ADELA MATILDA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982866", SE

CITA A: SUCESION INDIVISA DE GITARD ADELA MATILDA C.U.I.T. N° 27031365754, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367914 - \$ 502 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE MORENO MARTA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991735", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORENO MARTA C.U.I.T. N° 27012413063, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367915 - \$ 488,50 - 15/03/2022 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10111300 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, PAULINO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MORENO, PAULINO ANTONIO decretando "VILLA DOLORES, 25/11/2021.- Téngase presente el domicilio denunciado.— En consecuencia: Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo

acto cítesela de remate para que ponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

1 día - N° 368079 - \$ 831,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO ROSARIO DE LAS MERCEDES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10017471", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO ROSARIO DE LAS MERCEDES C.U.I.T. N° 27115591253, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367917 - \$ 523 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE OLIVA RAUL RAIMUNDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9147667", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLIVA RAUL RAIMUNDO C.U.I.T. N° 20117461611, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367991 - \$ 501,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /GRUPO VMS SRL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9024371", SE CITA A: GRUPO VMS SRL C.U.I.T. N° 30711571910, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367992 - \$ 460,75 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /FAVE S.R.L – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9024375", SE CITA A: FAVE S.R.L C.U.I.T. N° 30715179093, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367993 - \$ 466,75 - 15/03/2022 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10163723 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA, JOSE BENIGNO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PEDERNERA, JOSE BENIGNO decretando "VILLA DOLORES, 14/12/2021.— Por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada.— Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese



y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a.”

1 día - N° 368107 - \$ 854,50 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /CAPODACQUA PATRICIA DEL CARMEN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9150412”, SE CITA A: CAPODACQUA PATRICIA DEL CARMEN C.U.I.T. N° 27165066699, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367994 - \$ 486,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SARTORI ALEXIS PAUL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9517462”, SE CITA A: SARTORI ALEXIS PAUL C.U.I.T. N° 20343181923, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367996 - \$ 468,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE CARREÑO FRANCISCO ENRIQUE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9710113”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARREÑO FRANCISCO ENRIQUE C.U.I.T. N° 20065065461, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367997 - \$ 510,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /LOPEZ ALEJANDRO ANIBAL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9754946”, SE CITA A: LOPEZ ALEJANDRO ANIBAL C.U.I.T. N° 20247709305, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 367999 - \$ 474,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /VILCHEZ DIEGO ARMANDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9754947”, SE CITA A: VILCHEZ DIEGO ARMANDO C.U.I.T. N° 20288517852, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368000 - \$ 472,75 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ABALLAY DANIELA MARIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9754967”, SE CITA A: ABALLAY DANIELA MARIEL C.U.I.T. N° 23207841544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368001 - \$ 474,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9754954”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ C.U.I.T. N° 27055854845, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368003 - \$ 505,75 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /INMOCOR S.A – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9767799”, SE CITA A: INMOCOR S.A C.U.I.T. N° 30715165747, de conformidad con lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de SEIS días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368004 - \$ 456,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE GATTI ALFIO ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9961983", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GATTI ALFIO ANGEL C.U.I.T. N° 20055658502, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368005 - \$ 498,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE SOMOZA MANUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982836", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SOMOZA MANUEL C.U.I.T. N° 20043520688, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368006 - \$ 492,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE FUERTES MARIA DEL PILAR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982838", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE FUERTES MARIA DEL PILAR C.U.I.T. N° 27046241385, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368008 - \$ 507,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE SANDEZ RUTH ESTHER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982843", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANDEZ RUTH ESTHER C.U.I.T. N° 27054356094, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368009 - \$ 510,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE BAHAMONDE SANTIAGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9982855", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BAHAMONDE SANTIAGO C.U.I.T. N° 20073254125, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368010 - \$ 499,75 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PINO RAMON ORFILIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987789", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PINO RAMON ORFILIO C.U.I.T. N° 20079701689, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368011 - \$ 499,75 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE DECHIARA ARMANDO MARTIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987793", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DECHIARA ARMANDO MARTIN C.U.I.T. N° 23079815969, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368012 - \$ 507,25 - 15/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C /SERRAT OSCAR JORGE SANTIAGO Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987798”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SERRAT LYDIA NORMA C.U.I.T. N° 20040840533, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 368013 - \$ 496 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMON CLERO- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9762970” que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 17/09/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - - CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:17/09/2021” Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 368023 - \$ 459,25 - 15/03/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE FLORENCIA SOLEDAD S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10039154, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a AGUIRRE FLORENCIA SOLEDAD, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguien-

tes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000085862021.-

1 día - N° 368036 - \$ 843,25 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANTA ANA DORINI TESANDRO- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8484506” que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14/10/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de octubre de 2021.” Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 368024 - \$ 577 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:”DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO LUISA NINFA” PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10028805-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368118 - \$ 5007,50 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GARCIA MIGUEL ANGEL CONSOLACION- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9463367” que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/12/2021. Por adjunta notificación de edictos - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 368026 - \$ 477,25 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9727892” que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 17/09/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - - CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2021.” Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 368027 - \$ 458,50 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓR-



DOBA C/SUCESION INDIVISA DE BETTI MOISES- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9710107” que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 07/02/2022. Incorpórense la cédula de notificación y publicación electrónica del B.O. adjuntos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/02/2022” Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 368028 - \$ 507,25 - 15/03/2022 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNIO ISABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.10041592, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 08/03/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000041722021.-

1 día - N° 368039 - \$ 488,50 - 15/03/2022 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS JENNIFER BELEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.10066836 Liquidacion: 200899382021, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 08/03/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 08/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200899382021.-

1 día - N° 368084 - \$ 520 - 15/03/2022 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10184094 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO, DIONISIA ESTER – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MONTENEGRO, DIONISIA ESTER decretando “VILLA DOLORES, 01/02/2021.— Téngase por acompañado informe del Registro Electoral. Téngase presente el domicilio denunciado. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a.”

1 día - N° 368094 - \$ 921,25 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:”DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO DERMIDIO” PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10028890-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamoto Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368121 - \$ 4996,25 - 21/03/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DUARTES, VIVIANA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 10013635, cita y emplaza “CURA BROCHERO, 23/08/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria.”

1 día - N° 368123 - \$ 550,75 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:”DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO INES ANTONIO” PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10028897-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el tér-

mino de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368124 - \$ 5015 - 21/03/2022 - BOE

SEC.GES. COMUN JUZG DE COBROS PART. JUZG.2 autos AGL CAPITAL S.A.C/ VARELA OSCAR ALDO-EJEC - Expte7467573. SENTENCIA Nº 4133: CBA. 30/12/2021. Y vistos... considerando... Resuelvo: 1º Declarar rebelde a OSCAR ALDO VARELA DNI 31.668.912. 2º Mandar seguir adelante la ejecución promovida por AGL CAPITAL SA en contra de OSCAR ALDO VARELA DNI 31.668.912 hasta el completo pago de la suma de PESOS DECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 45/100 (\$19.594,45), con más los intereses y costas, conforme considerandos. 3º Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a LAURA MARCELA LIFCHIZ por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOC., HAGASE SABER Y DESE COPIA.-fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, juez.-

10 días - Nº 364335 - \$ 4127,50 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028894-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368127 - \$ 4985 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBAJARI LUIS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028892-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368130 - \$ 4988,75 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO ISAAC JUSTINO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028875-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368132 - \$ 5015 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUICHI ALFREDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028874-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%),

en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368135 - \$ 4992,50 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ARGENTINA EMMA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 10039082. Se ha dictado el sig. proveído:Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo:Bracamoto Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

1 día - N° 368143 - \$ 1175,50 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATALANO AGUSTIN RAFAEL JULIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE

FISCAL"-EXPTE: 10039083-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamoto Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

1 día - N° 368146 - \$ 1180,75 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARGARITA AMBROSIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 10039091-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamoto Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 368147 - \$ 1176,25 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DEBIA MARCOS ADOLFO – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 2733/2020", ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. DEBIA MARCOS ADOLFO, DNI. 39.174.486, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 83/100 (\$ 194.857,92) con más la de intereses y costas del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 03 de Diciembre de 2021.

2 días - N° 364596 - \$ 756,50 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARACHO DE CEJAS JOSEFA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 10039094-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los



sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 368149 - \$ 1176,25 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RODAS, CÉSAR ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 35818/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. César Alberto Rodas, D.N.I. N° 30.586.602, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 21/100 (\$95.396,21) correspondientes a capital, con más la de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 43/100 (\$14.309,43) presupuestados provisionariamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días, ponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 03 de diciembre de 2021.

1 día - N° 364602 - \$ 506,50 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10039099-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación

de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 368150 - \$ 1168,75 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL RICARDO AGUSTIN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10039103-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para

que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 368152 - \$ 1173,25 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASALIA OSVALDO MARIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10039114. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 368155 - \$ 1174 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JOAQUIN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10039117. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase pre-

sente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - Nº 368157 - \$ 1169,50 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ERNESTO OSBEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.-EXPTE: 10039123. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Braca-

monte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - Nº 368158 - \$ 1175,50 - 15/03/2022 - BOE

. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MICUZZI, Lucas Leonardo – PVE" EXPTE FCB 50762/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. LUCAS LEONARDO MICUZZI – D.N.I. 33.415.338, por la suma de Pesos SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 6.723,30) con más el 20% estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 30 de diciembre de 2021.

2 días - Nº 364615 - \$ 941 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERVAONI ANTONIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.-EXPTE: 10053788. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los

sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - Nº 368162 - \$ 1171 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CHARRA, JESUS MARCELO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 239/2020, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. CHARRA JESUS MARCELO DNI. 20.783.710, por la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 96/100 (\$113.131,96) correspondientes a capital, con más la de VEINTIDOSMIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$22.500) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.Córdoba, 13 de diciembre de 2021.

2 días - Nº 364605 - \$ 1050,50 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN DEMETRIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.-EXPTE: 10053787. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá no-

tificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - Nº 368164 - \$ 1171,75 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES EUGENIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10053777. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para

que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - Nº 368165 - \$ 1169,50 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULDAIN BAUTISTA PEDRO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10053774. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - Nº 368166 - \$ 1175,50 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARCELA BEATRIZ" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10053769. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021.

Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - Nº 368168 - \$ 1173,25 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10053766. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte



Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 368169 - \$ 1167,25 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ DUFLOS, DARÍO LUIS S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 1374/2020, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Darío Luis Duflos, D.N.I. N° 21.395.504, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 86/100 (\$333.797,86) de capital con más la de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 57/100 (\$66.759,57) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que se requiera de pago al demandado y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 06 de Diciembre de 2021.

2 días - N° 364603 - \$ 1205 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE OSCAR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10053763. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción

y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 368171 - \$ 1169,50 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTESI SALVADOR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10053762. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate

para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 368173 - \$ 1169,50 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO BASILIO SEGUNDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10066784. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - N° 368176 - \$ 1175,50 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORIAS FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10066785. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 04 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse ob-

tenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

1 día - Nº 368180 - \$ 1170,25 - 15/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVIERI NELIDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041555.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada

para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368386 - \$ 7690 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DESANCHEZ MARIA ANGELICA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041550.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368391 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICARD MARGARITA LUISA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041539.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate

respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368394 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

El Juzg 1º Inst 2º Nom CCC y Flia. En Autos: "DE ANGELIS, CELIA ADELA - ACTIS, OSCAR FÉLIX JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 8751188", CITA por el términos de cinco (5) días, a los Sucesores de la Sra. Vilda Elvira Ana Irene Actis, DNI Nº 2.722.264 a fin que comparezcan dentro de los 20 días siguientes a la última publicación y opongán excepciones conforme lo dispuesto por el art. 808 y bajo apercibimiento del art. 810 del mismo cuerpo legal. Notifíquese.- Marcos Juárez 16/02/2022. Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez- Dra. RABANAL Maria De Los Angeles -Secretaria Letrada

5 días - Nº 366471 - \$ 1437,50 - 16/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IANIGRO PASCUAL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041535.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368398 - \$ 7695 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRO EDOLBER JUAN CARLOS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041533.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:-Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368405 - \$ 7745 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE GRASSO ALBERTO ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041531.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368410 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MARIA ESTELA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041527.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368417 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS LUCIA FELISA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041525.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368420 - \$ 7720 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEDNY MARIA ESTHER" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041520.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a



lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368421 - \$ 7710 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURET JOSE PEDRO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041515.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que

dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368423 - \$ 7700 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA GERONIMO MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041513.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368426 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041511.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publica-

rán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368427 - \$ 7670 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos CONTRERA, JULIO CESAR - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS -EXPED. ANEXO - N° 7145974 cita y emplaza al demandado Sr. Miguel David Nadal DNI 26.382.244 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 10/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: MANZOLI Clarisa PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 367403 - \$ 935 - 17/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'ABBIERI LUIS CAMILO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041541.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial

9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- Sandra Eva Pereyra- Procuradora Fiscal- Mat. 1-28522- Dec. 1816/2003

5 días - N° 368428 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 7ª (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso s/ Duarte Quiros). SECRETARIA: única. Se hace saber que en los autos caratulados "DESIO PATRICIO ALFONSO Y OTROS C/ HAWKES MARIA EUGENIA Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE 306782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Cavello del día de la fecha: Agréguese la partida digital acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Téngase a los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga por presentados en el carácter de herederos del coactor Sr. José San Martín Quiroga. Cítese y emplácese a los restantes herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Hágase saber a las partes que no figura en el Registro Público de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos del coactor fallecido. Notifíquese. Fdo: Vidal Claudia Josefa (secretario/a letrado de cámara)

20 días - N° 361678 - \$ 17435 - 23/03/2022 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BARRERA JOSÉ LUIS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 58.963/2.017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. JOSÉ LUIS BARRERA, DNI N° 24.992.988, del siguiente decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2.018.- ... 2.- Decretando el escrito de inicio: téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo

(conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). Por acompañada copia de su documental original consistente en Pagaré N° 7372110 de fecha 20/12/2013 por la suma de \$40.000 (fs. 12) y escritura de protesto de la Escribana María Cristina Sanchez (fs. 13) la cual será compulsada de su original y retirada por Secretaría por el representante de la institución actora o por persona designada formalmente en autos antes del libramiento del mandamiento de pago. Dicha documental original será requerida por el Tribunal en caso de ser estrictamente necesario. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 18.987,87 con más la suma de \$ 3.797,57 en que se presupuestan los intereses y costas provisionales y ante la falta de pago, se cite y emplace al/ los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 24 de noviembre de 2.021.

2 días - N° 364589 - \$ 2288 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BERTORELLO ROMINA GISEL S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 36.034/2.019, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. ROMINA GISEL BERTORELLO, DNI N° 33.200.692, el siguiente decreto: "Córdoba, 11 de Mayo de 2.021.- Proveyendo a la presentación que antecede: Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por promovida la demanda ejecutiva. Librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 113.871,77 con más la de \$ 23.000 estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ...". Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de diciembre de 2.021.

2 días - N° 364608 - \$ 1368,50 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN

ARGENTINA C/ LANDRIEL JUAN MANUEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 25.361/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. JUAN MANUEL LANDRIEL, DNI N° 24.615.255, del siguiente decreto: "Córdoba, 15 de Septiembre de 2.019.- ... 1.- Por Presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$211.321,58.- con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 09 de diciembre de 2.021.

2 días - N° 364604 - \$ 1766 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CACERES LIGIA MARIA CELIA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 38.050/2.019, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. LIGIA MARIA CELIA CACERES, DNI N° 28.214.838, del siguiente decreto: "Córdoba, 13 de Septiembre de 2.021.- Por Presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$15.934,15 con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y

41 del CPCCN). ...” Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 30 de diciembre de 2.021.

2 días - N° 364614 - \$ 1772 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BASUALDO, PABLO NICOLAS s/PREPARE VIA EJECUTIVA” Expte. N° FCB 35930/2019, ha ordenado notificar Sr. PABLO NICOLÁS BASUALDO, D.N.I. N° 39.421.888, de la siguiente resolución: “Córdoba, 01 de febrero de 2021.- SR. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por promovida la demanda ejecutiva. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 135.185,60 con más la de \$ 27.000 estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado.” Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 29 de noviembre de 2021.

2 días - N° 364637 - \$ 1391 - 15/03/2022 - BOE

La Sra Juez de 1º InstCiv y Com y 15Nom de la cdad de Cba en los autos “LLANOS, RAMON ESCOLASTICO - MONTOYA, BARTOLINA DEL ROSARIO - LLANOS, BUENAVENTURA DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 4763608” cita y emplaza a los herederos de Reyna Teodosia Llanos, LC 7.311.311, para que en el termino veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Cba.13/05/2021. Fdo.: VIARTOLA DURAN Maria Soledad (Secretaria). GONZÁLEZ Laura Mariela (Juez)

5 días - N° 366663 - \$ 1876,25 - 18/03/2022 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VEGA, ALAN MAXIMILIANO S/ PREPARE VIA EJECUTIVA” Expte. FCB 30183/2019, ha ordenado notificar al demandado Sr. VEGA, ALAN MAXIMILIANO, D.N.I. N° 37.278.469, ha ordena-

do requerir de pago a la demandada, Sr. VEGA, ALAN MAXIMILIANO, D.N.I. N° 37.278.469, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 78/100 (\$16.134,78) correspondientes a capital, con más la de TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.500) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 02 de Diciembre de 2021.

2 días - N° 364640 - \$ 1191,50 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONZA SERVICIOS S.R.L. S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. N° FCB 25.564/2.019, ha ordenado notificar a la Firma demandada, “MONZA SERVICIOS S.R.L.,” CUIT N° 30-71560700-6, del siguiente decreto: “Córdoba, 7 de Septiembre de 2.020.- ... En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$1.370.000.- con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C.Pr.). ...” Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 07 de febrero de 2.022.

2 días - N° 364641 - \$ 1268 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA HUGO RICARDO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO” Expte. FCB 7986/2020, ha ordenado notificar al demandado Sr. ACOSTA HUGO RICARDO, D.N.I. N° 17.626.056, la siguiente resolución: “Córdoba, 27 de Octubre de 2020. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por

el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN.” Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 02 de Noviembre de 2021.

2 días - N° 364654 - \$ 1398,50 - 15/03/2022 - BOE

RÍO CUARTO.- La Señora Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Familia. de Río Cuarto, Secretaría N° 10, cita y emplaza a los herederos del Sr. Aldo Bernabé RODRIGUEZ, D.N.I. N° 27.424.710, en autos caratulados “(M) CUERPO DE EJECUCIÓN EN AUTOS: RODRIGUEZ, ALDO BERNABE C/ MOLINA, CAROLINA RUTH - REGIMEN DE VISITA / ALIMENTOS - CUERPO DE EJECUCIÓN - Expte. N° 7473085”, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación, por si o por medio de sus representantes, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 21 de diciembre de 2021. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire: Jueza; Dra. Gabriela Cuesta: Secretaria.

5 días - N° 366494 - \$ 1887,50 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ROUANET, DANIEL ALBERTO s/ EJECUCIONES VARIAS” EXPTE. FCB 37/2018, ha ordenado notificar al demandado ROUANET, DANIEL ALBERTO, DNI 13.983.275, la siguiente resolución: “Córdoba, de octubre de 2019... Decretando el escrito que antecede, por presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5º del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$44521.46 con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo



apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN) Fdo. DR ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA Córdoba, 27 de Octubre de 2021.-

2 días - Nº 366729 - \$ 1779,50 - 15/03/2022 - BOE

CÓRDOBA - La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Cordeiro Clara María, en los autos caratulados: "Pedraza Miriam c/ Guzmán Daniel Alejandro y OTRO - P.V.E ALQUILERES - EXPTE 5716531", cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Alberto Cometto, DNI 13.151.598, por el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - Nº 366772 - \$ 1111,25 - 15/03/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ FERRARINI INMOB. Y FINANCIERA S.A.- Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682889, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 01/07/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. titular del inmueble designación oficial Mz 56 Lotes 9, 10 y 11, inscripto en la Matrícula 1475713, Nom. Catastral Municipal 0000002021060006000, ubicado en Dpto Punitilla, Pedanía San Antonio, La Falda, Bº Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. 14/11/2018. Fdo: Dra. Nilda M. Gonzalez-Secretaria

5 días - Nº 366845 - \$ 3035 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg 1a Inst CivCom 34º Nom de Córdoba, en autos caratulados "POSADA IBUSQUIZA, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10134588" ha resuelto citar y emplazar a los herederos de JOAQUIN V. GONZALEZ a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Ana María Pala, Secretaria.

5 días - Nº 367028 - \$ 890 - 16/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 3, en autos caratu-

lados MONASTERIO PAZ, MARIA GABRIELA CAROLINA C/ BUNGE, EMILIO MAXIMO - DIVORCIO UNILATERAL - EXPTE. Nº 8069183 cita y emplaza al demandado Sr. BUNGE EMILIO MAXIMO, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del proveído de fecha 06/09/19. Cosquín 18/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec: PEREYRA María Luz.

5 días - Nº 367393 - \$ 1193,75 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos caratulados BUGALLO, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 10291465 cita y emplaza a herederos de AURELIA MIRTHA BALDI DNI Nº 5.998.464, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Carlos Paz, 23/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: BRAVO Graciana María-Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - Nº 367402 - \$ 1291,25 - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1ra. instancia y de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TOBDJIAN, Elena y otros c/ SCANDOGLIERO, Pablo y otro-Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés-exppte.nro.5.687.914-" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (Cfr.fs.230/231), y lo dispuesto por el art.165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Tobdjan Luisa D.N.I. 10.174.015 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Firmado digitalmente por: Castagno, Silvana Alejandra-Jueza; Zucchi, María Alejandra-Prosecretaria

5 días - Nº 367442 - \$ 2495 - 21/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Bell Ville, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "ZARINI HOGAR S.R.L. C/ NIETO, CARLOS MIGUEL - Abreviado" (Expte. Nº 9351328), que se tramitan por ante Of. Cobros Particulares (Juzg. 1ª) de Bell Ville, se cita y emplaza al demandado señor Carlos Miguel NIETO, D.N.I.

Nº 37.525.401, para que comparezca en autos "ZARINI HOGAR S.R.L. C/ NIETO, CARLOS MIGUEL - Abreviado" (Expte. Nº 9351328), a estar a derecho, conteste la demanda y/u ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley y de rebeldía (art. 508/9 CPCC.), conforme los términos del decreto que se transcribe: "BELL VILLE, 09/12/2021.- Téngase presente. Atento lo manifestado, constancia acompañada y consulta efectuada en el día de la fecha en el Registro Electoral Provincial, y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda y/u ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley y de rebeldía (art. 508/9 CPCC.). De la documental acompañada córrase traslado a la demandada por el término de seis días, bajo apercibimientos de los arts. 192 segundo párrafo y 243 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIOLA, Paola Maria Gabriela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.10. SANCHEZ, Sergio Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.13.-

5 días - Nº 367528 - \$ 4722,50 - 17/03/2022 - BOE

El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, secretaria única del Departamento Judicial de Junín, cita a la demandada Sra. MARCELA LILIANA AQUISTAPACE, para que dentro del plazo de cinco (5) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "CABRERA, GUSTAVO JOSE C/ AQUISTAPACE MARCELA LILIANA S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL" ZLI - 37641 - 2021, pronunciándose sobre la aceptación o rechazo total o parcial de la propuesta reguladora de los efectos del divorcio u ofrezca a su turno una propia, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la presente.- Lincoln, de Febrero de 2022. El presente deberá publicarse por dos (2) día en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba". Lincoln, de Febrero de 2022.

2 días - Nº 368052 - \$ 1223 - 16/03/2022 - BOE

La Sra Juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO, en estos autos caratulados: Expte Nº9929786-PORZIO, NESTOR ANSELMO C/ MOLINA, LEONARDO ARIEL Y OTRO - ORDINARIO - manifiesta . A los fines de dar cumplimiento con los "Indicadores judiciales en el proceso de oralidad" establecidos por el Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica del Poder Judicial referente a las causas sujetas al Trámite Civil Oral y la co-

respondiente registración de las audiencias a fijarse, procedase a dar de alta la presente operación en SAC a fin de informar –tal como se estableció en la Audiencia Preliminar- que la Audiencia Complementaria se celebrará el próximo 06 de ABRIL de 2022 a las 9.30 hs ., la que se realizará bajo el sistema de video registración en la sala de videograbación y a la que deberán concurrir las partes de manera personal con sus letrados patrocinantes/apoderados. La audiencia complementaria se celebrará con quienes concurren. Notifíquese por e-cédulas.-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ REVOL Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.15.RIO CUARTO, 15/02/2022.

1 día - N° 368059 - \$ 1302,80 - 15/03/2022 - BOE

Rio Cuarto. La Cám. de Apelaciones Civ. y Com. de 1 Nom, en autos Pereyra De Miguez, Olinda Edith c/ Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Cba n° expte.6301156, ha suspendido el trámite del presente juicio y pone su estado en conocimiento de los herederos y de todo aquél que se considere con derecho a la sucesión de la Sra. Olinda Edith Pereyra DNI 7.167.548, a cuyo fin los cita y emplaza para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

1 día - N° 368096 - \$ 239,50 - 15/03/2022 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez Civ. Com. de 1° Inst. y 5Nom., Sec. N° 9, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. JOSE EDGARDO MARQUEZ D.N.I. 8.556.191 en los autos caratulados: "RIVAROLA, MARIA GABRIELA C/ RIVAROLA, AMBROSIO Y OTRO - IMPUGNACION DE PATERNIDAD (Expte. N° 646229)" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 10/03/2022. Fdo. Dra. Fraire Rita Viviana (Jueza). – Dra. Gonzales María Viviana (Prosecretaria). -

1 día - N° 368409 - \$ 696,80 - 15/03/2022 - BOE

SR. JUEZ CIVIL CIVIL DE 1ERA INSTANCIA Y 1ERA NOMINACION DE VILLA MARIA, SECRETARIA NRO. 2, EN AUTOS "TISERA, CELESTE ANDREA C/ DESTEFANIS, JORGE OSCAR - ORDINARIO - TRAM ORAL, EXPTE NRO: 8090204" CITA Y EMPLAZA A los herederos de OSCAR JORGE DESTEFANIS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.

1 día - N° 368650 - \$ 693,20 - 15/03/2022 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

Por disposición del JUZG.ELECTORAL DE LA PCIA.DE CBA, en autos: Expediente: 10589917 – "TODOS JUNTOS POR ARROYITO" se ha resuelto publicar en el Boletín Oficial de la Provincia – por cinco (05) días – que la agrupación política referida ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídica política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Arroyito (Dpto. San Justo) de la provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por el artículo 13 del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos -Ley Provincial N° 9.572 – Fdo. Marta Elena Vidal -Jueza-; Lozano Florencia -Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 367025 - \$ 3010 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Conciliación y Trabajo de 7ma Nom. Sec. 14 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SERKIS BREST, LEONEL C/ LAS CHELCAS S.R.L Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. N° 9465112" notifica el siguiente proveído: "Córdoba, 08 de marzo de 2022 . Atento lo solicitado, el tiempo transcurrido, los reiterados intentos efectuados para notificar al codemandado Juan Sabas Gonzalez y demás constancias de autos, cítase al Sr. Juan Sabas Gonzalez DNI N° 8.531.808 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco veces en diez días (art. 22 ley 7987). Notifíquese." FDO: RUEDA Ezequiel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 367566 - \$ 2022,50 - 17/03/2022 - BOE

## **REBELDIAS**

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares, Juzgado N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551 (Tribunales I), subsuelo, pasillo calle Caseros. En los autos caratulados: "CARRANZA, CARLOS IGNACIO C/ YAPURA, JOSE BERNABE FORTUNATO - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS - EXPEDIENTE SAC: 9327525" cita y emplaza al demandado YAPURA, JOSE BERNABE FORTUNATO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.

Asimismo, cítelo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 11/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: BIJELICH María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO - FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 367682 - \$ 2461,25 - 18/03/2022 - BOE

La Excma. Cámara de apel. en lo Civ. y Com. De 1° nom. De Córdoba cita y emplaza a los herederos de Néstor Augusto Claudio Crivelli Duboué DNI 13.373.720, en autos caratulados, "GUANABARA S.R.L. C/ SUCESION DE LÍA ESTHER DUBOUE DE CRIVELLI - ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA" (Expte. 4542391), a fin que en el término de treinta días (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Tinti Guillermo Pedro. Vocal. Vargas María Virginia. Secretaria. Cba.04/03/2022.

1 día - N° 367974 - \$ 271,75 - 15/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Familia de 5ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en Autos Caratulados "ACEVEDO, JULIO ANGEL C/ SUCESORES DE VALDEZ, MATIAS ANTONIO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" EXPEDIENTE N° 8938633, con fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, ha resuelto por SENTENCIA N°315: Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de reclamación de estado de hijo extramatrimonial post mortem interpuesta por la Sra. Ana Soledad Acevedo, DNI 33.600.578 en representación de su hijo menor de edad Julio Ángel Acevedo, DNI 53.076.535 nacido con fecha diecinueve de abril de dos mil trece en esta ciudad de Córdoba, en contra de los sucesores y/o herederos de Matías Antonio Valdez cuya defunción se produjo el día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciséis. 2) Declarar que Julio Ángel es hijo extramatrimonial de Matías Antonio Valdez (DNI 37.521.962, fallecido). 3) Ordenar la inscripción de la presente en el Acta de Nacimiento N° 795 Tomo 2 Serie "A" Año 2013 de fecha catorce de mayo de dos mil trece, a cuyo fin corresponde librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Córdoba, debiéndose inscribir al niño como "Julio Ángel Acevedo Valdez", conforme lo expresado en el Considerando respectivo. 4) Costas por el orden causado. 5) No regular honorarios a los letrados inter-

vinientes. Protocolícese, hágase saber, publíquese edictos por un día (art. 113 inc. 2 CPCC) y dése copia.-

1 día - N° 368056 - \$ 941,50 - 15/03/2022 - BOE

## SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ HERNÁNDEZ, MATÍAS IMANOL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" EXPTE. N° FCB 49161/2017, ha ordenado notificar al Sr. Matías Imanol Hernández, D.N.I. N° 34.687.751, de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de noviembre de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO NACIÓN ARGENTINA, en contra del Sr. Matías Imanol Hernández, y en consecuencia, ordenar que se abone a la actora, dentro de los diez días de quedar firme presente resolución, la suma reclamada pesos tres \$ 9.028,63 en concepto de capital, con más los interés detallados en el Considerando III, desde que la obligación es debida, hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera, María Marcela Servent, Ángeles S. Rodríguez y Miryam Schmidt se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20000), en conjunto y proporción de ley. III) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. IV) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 25 de noviembre de 2021.

2 días - N° 364590 - \$ 1808 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ HABIF, ROBERTO FABIAN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 41572/2019, ha ordenado notificar al Sr. Roberto Fabián Habif, D.N.I. N° 18.426.444, de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Octubre de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en contra del Sr. HABIF, ROBERTO FABIAN, hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de \$ 90.630,98 con más los intereses previstos en el considerando III. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia

en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales efectuados. 4) Protocolícese y hágase saber. -" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 30 de noviembre de 2021.

2 días - N° 364592 - \$ 1386,50 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VEGA, ALAN MAXIMILIANO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 30185/2019, ha ordenado notificar al Sr. VEGA, ALAN MAXIMILIANO, D.N.I. N° 37.278.469, de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Junio de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. VEGA, ALAN MAXIMILIANO, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de \$ 145.937,48, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber. -" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 02 de Diciembre de 2021.

2 días - N° 364595 - \$ 1461,50 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BUZZETTI JULIO ADOLFO – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 001136/2020", ha ordenado notificar al Sr. BUZZETTI JULIO ADOLFO, D.N.I. N° 25.858.444, de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Julio de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. BUZZETTI, JULIO ADOLFO, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de \$ 435.973,51, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada

en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber. - Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de diciembre de 2021.

2 días - N° 364609 - \$ 1461,50 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ADAM MARCELA FABIANA S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 45.508/2.017, ha ordenado notificar a la Sra. MARCELA FABIANA ADAM, DNI N° 22.096.809, de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de octubre de 2021. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de ADAM, MARCELA FABIANA hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de \$ 14.752,58, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Juan Manuel Rivero, Miryam Schmidt, Mónica Cabrera y María Marcela Servent, se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de \$ 15.000, en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de diciembre de 2021.

2 días - N° 364610 - \$ 1580 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ADAM MARCELA FABIANA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 45.141/2.017, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. MARCELA FABIANA ADAM, DNI N° 22.096.809, de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Noviembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 22002,68 en contra de ADAM, MARCELA FABIANA, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actual, en conjunto y en la proporción de ley en la



alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.” Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 27 de Diciembre de 2.021.

2 días - Nº 364611 - \$ 1917,50 - 15/03/2022 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “Banco de la Nación Argentina C/ OVIEDO, Stella Maris – EJECUCIONES VARIAS.” Expte. FCB 6721/2018, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Molina Gerardo Nicolás, D.N.I. Nº 24.691.352, de la siguiente resolución: “Córdoba, 26 de Octubre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos treinta y nueve mil ciento ocho con sesenta y seis centavos (\$39.108,66) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de OVIEDO STELLA MARIS.. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.”- FDO. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 10 de febrero de 2022.

2 días - Nº 364619 - \$ 1425,50 - 15/03/2022 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERREYRA, MARCELO ALEJANDRO s/PREPARA VIA EJECUTIVA” Expte. FCB 31435/2018, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Ferreyra Marcelo Alejandro, D.N.I. Nº 18.175.761, la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Junio de 2021.- AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$66.641,67) con más intereses pactados en el contrato respectivo, en contra del

Sr. Ferreyra, Marcelo Alejandro.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N).Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 18 de octubre de 2021.

2 días - Nº 364634 - \$ 1500,50 - 15/03/2022 - BOE

A los fines de notificar a Compañía Inmobiliaria de las Sierras S. A., en los términos de lo dispuesto en el inc. 2º del art. 113, CPCC, se hace saber a ud. que en los autos caratulados “COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE VIILA SANTA CRUZ DEL LAGO Y ZONAS ADY C/ ERNESTO ROBERTS SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES Y OTRO - ABREVIADO (Exp.2825657)” que tramitan ante la Camara de Apelaciones Civ y Com de la ciudad de Cordoba se dicto la siguiente resolucio: “SENTENCIA NUMERO: 108. (...) En la ciudad de Córdoba, a los diecisiete días del mes diciembre de de dos mil veintiuno (...) SE RESUELVE: I).- Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la codemandada Ernesto Roberts SCA y confirmar la sentencia número ochenta y uno de fecha diez de junio de dos mil diecinueve en lo que fue motivo de agravio. Costas a la recurrente. No regular honorarios en esta oportunidad al Dr. Facundo José Pace (art. 26, ley 9459, contrario sensu). II).- Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la Asesora civil de octavo turno en representación de la codemandada rebelde, Compañía Inmobiliaria de las Sierras S.A., y confirmar la sentencia número ochenta y uno de fecha diez de junio de dos mil diecinueve en lo que fue motivo de agravio. Costas a la recurrente. No regular honorarios en esta oportunidad a la Dra. Magdalena de Elias (art. 26, ley 9459, contrario sensu). III).- Hacer lugar parcialmente a la apelación interpuesta por el perito Ingeniero Civil Sergio José Mas. En consecuencia, regular sus honorarios en el equivalente a cincuenta jus (50 jus), considerando el vigente al momento de la regulación, lo que equivale –a esa fecha- a la suma de pesos cuarenta y nueve mil seiscientos veintisiete con cincuenta centavos (\$49.627,50), sin perjuicio de los intereses que desde entonces devenga el arancel. Sin costas (art. 112 Ley 9459) Protocolícese, y hágase saber.tiuno (...) “ Fdo. ARRAMBIDE Jorge Eduardo (VOCAL DE CAMARA); PUGA Maria Monica (VOCAL

DE CAMARA); MARTINEZ Veronica Francisca (VOCAL DE CAMARA). QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

1 día - Nº 366840 - \$ 1414,75 - 15/03/2022 - BOE

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. 2da Nom, C. C. Fam. Secretaría N 4, Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2650835 - MONTOTO, IRENE ELISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION . Cita y emplaza a a Arrieta Nicostrato y/o su sucesión, Ramón Arrieta, Daniel Romero, Teodoro Arrieta y/o sucesión, Ernesto Arrieta y/o sucesión, Estaurofila Arrieta y/o sucesión, Narciso Arrieta y/o sucesión, Clara Rosa Arrieta De Sinópoli y/o sucesión, Clemira Arrieta De Pravaz y/o sucesión, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Hernán Raúl Zollo y Agustín Mondinelli en la forma antes dispuesta, en los domicilios denunciados y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, Según expediente provincial de mensura expediente 0587-002163 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 11 de junio de 2015, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar la Ramada de la Provincia de Córdoba., que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo noreste mide sesenta y cuatro metros, dieciséis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide ciento cuatro grados, cincuenta minutos, treinta segundos ; al ESTE; tramo dos-tres, con rumbo suroeste, mide ciento noventa metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y seis grados , catorce minutos, treinta segundos; al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos: tramo tres-cuatro, con rumbo noroeste ,mide treinta y cuatro metros, setenta y ocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados treinta y tres minutos, treinta y dos segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste mide treinta y seis metros ochenta y un centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y seis grados, quince minutos, treinta segundos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cinco-uno con rumbo noreste mide ciento cincuenta y tres metros, ochenta centímetros, ángulo cuatro-cin-

co-uno mide ciento veintitrés grados, cinco minutos, cincuenta y ocho segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA, UN MIL TRES-CIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Arrieta Nicostrato, Arrieta Ramón y Romero Daniel F 269 del año 1929 ocupado por Zollo Hernán Raúl parcela 424419-308470, al Sur posesión de Mondinelle Agustín, parcela sin designación; al Este con camino existente; al Oeste con posesión de Mondinelli Agustín parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía:05;Hoja.: 2912; Lote 424224-308462;Sup: 1 Ha. 1322 m<sup>2</sup>- OFICINA, 02/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.02.

10 días - N° 361475 - s/c - 18/03/2022 - BOE

En autos: "7377010-FERNANDEZ, SILVIA ELENA- USUCACION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, cita y emplaza a Adalberto Ubaldo Francisco Gattica y/o herederos y/o sucesores y/o todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: lote de terreno sito en calle Aristóbulo del Valle 459- hoy Hipólito Irigoyen- de la localidad de Jovita, Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 45, Parcela 19, Sección 02 Circunscripción 01, propiedad inscripta registralmente a nombre de GATTICA, ADALBERTO UBALDO FRANCISCO, y que corresponde a la siguiente descripción: al Sud-Este lado A-B con ángulo en B de 90° 05' mide 12,29m, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 89° 55' mide 25,80m, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo en D de 89° 33' una distancia de 12,53m, y al Nor-Este lado D-A con ángulo en A de 90° 27', encerrando una superficie de 320,15m<sup>2</sup>, que se encuentra estado edificado, y linda al Sud-Este con parcela 10 (lote 31) de Miguel Ángel Zabaliauregui inscripto folio 38379 año 1973 propiedad 1501-1.574.321/1, al Sud-Oeste con parcela 18 (lote 39) de Ernesto Fernando Dellafore y Emma Antonia Dellafore inscripto matrícula 1009919 propiedad 1501-1.574.329/7, al Nor-Oeste calle Aristóbulo del Valle y al Nor-Este parcela 20 (lote 41) de Aldo Víctor Gattica inscripto matrícula 547966 propiedad 1501-1.574.331/9, todo según plano de Mensura firmado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, visado y aprobado el 04/04/2017, por la Dirección General de Catastro que adjunto en original.- En la Dirección General de Rentas está empadronada bajo el Nro. de cuenta 1501-1.574.330/1, e inscripta en

el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio 22844 Folio 34337 Tomo 138 Año 1971, cumplimentando con las disposiciones del art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. al respecto.- Manifiesto que la propiedad linda con las demás parcelas ya denominadas, cuyos propietarios son los siguientes: lado A-B con parcela 10 (lote 31) de Miguel Ángel Zabaliauregui inscripto folio 38379 año 1973 propiedad 1501-1.574.321/1, lado B-C con parcela 18 (lote 39) de Ernesto Fernando Dellafore y Emma Antonia Dellafore, matrícula N° 1009919 propiedad 1501-1.574.329/7, lado C-D calle Aristóbulo del Valle; lado D-A con parcela 20 (lote 41) de Aldo Víctor Gattica inscripto matrícula 547966 propiedad 1501-1.574.331/9.- Fdo. Funes, Lucas, Juez.-Saavedra, Celeste, Prosecretaria Letrada.- Publíquese por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días ( art. 783, 783 ter, y 790 del CPCC).- Huinca Renancó, Febrero 2022.-

10 días - N° 361597 - s/c - 28/03/2022 - BOE

EL JUZ 1A INST CIV COM CONC Y FLIA DE 2DA NOM de la Ciudad de Rio Segundo, en los autos caratulados "TISSERA, JUAN BAUTISTA C/ ROMERO ANTONIO Y/O SUS SUCESORES, - USUCACION" EXPTE N° 3316850, cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el B. O., sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Pcia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Fdo.: BARNADA ETCHUJDEZ Patricia Roxana-Sec de 1ra Instancia

10 días - N° 362310 - s/c - 17/03/2022 - BOE

La señora Jueza CASTELLANI Gabriela Noemi en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, FAMILIA. 1A-SEC.2 - SAN FRANCISCO, ProSecretaria a cargo de la Dra. MARCHETTO, Alejandra María, en autos caratulados: "SUCE-SORES DE HECTOR MORETTO, USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PION" Expte. 1640261, atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cita y emplaza a los titulares registrales demandados de la siguiente manera: a) Sucesor de Oreste Moretto: Gustavo Moretto, en su condición de heredero en el domicilio real denunciado en autos para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- b) Sucesores de Isidro Moretto: Susana Rita Moretto, Rodolfo Isidro Moretto y Gloria Elida Moretto, en su condición de herederos, en los domicilios reales denunciados en autos, para en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo cita y emplaza por edicto a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se describe, los que se publicaran en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho en el plazo de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de Saturnino María Laspiur y al Juzgado de Paz de dicha localidad para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Respecto de los colindantes: a) Leyendecker Oscar Alberto (colindante noreste y noroeste); Chiesa Rubén Víctor y Fantoni Ana Catalina (colindantes suroeste) cíteselos y empláceselos para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- b) Leyendecker Edgardo Emilio (colindante noreste y noroeste): atento el fallecimiento informado a fs. 53 por el Juzgado Electoral Federal, y lo informado por la parte actora el día 16/06/2021, son sus herederos Norma Antonia Roggia, Claudia María Leyendecker, María Laura Leyendecker, Luca Leonel Ferrero y Gianfranco Ferrero, cítese y emplácese a los últimos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 del C.P.C.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Juzgado de Paz de Saturnino María Laspiur, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapición un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que conforme plano de mensura para posesión realizado por el Ing. Civil Carlos Coutsiere, M.P. 2471, Expte Prov. 0589-004711/2011 visado con fecha 29/11/2012, se describe como lote de terreno ubicado en

Pedanía Juárez Celman, Depto. San Justo, Prov. de Córdoba, que se designa como lote 30-02-491029-54911, que mide y linda: al N.E.:309,05 mts. (línea A-B), con Leyendecker Oscar Alberto y Leyendecker Edgardo Emilio; al S.E. desde el vértice B con ángulo de 90°28'08", 601 mts. (línea B-C), con camino público; al S.O. desde el vértice C, con un ángulo de 89°41'52", 302,12 mts. (línea C-D), con Chielsa Rubén Víctor y Fantoni Ana Catalina; al N.O. desde el vértice D con ángulo de 90°57'40", 602mts. (línea D-A), con Leyendecker Oscar Alberto y Leyendecker Edgardo Emilio, cerrando el polígono con un ángulo en el vértice A de 88°52'20", lo que hace una superficie total de 18 hectáreas 3784 mt2. El inmueble descripto registra la siguiente condición catastral: Designación Catastral Provincial: Dep. 30, Ped. 02, Hoja Catastral 00233 Parcela 00704. Dirección General de Rentas: Cuenta 3002-0155338-9. Ubicación y Designación: Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman. El inmueble se registra como el Dominio 6075, F° 9282, T° 38, año 1971 y Dominio N° 22830, Folio N° 27046, Tomo N° 108, Año 1976. Los antecedentes dominiales son los siguientes: 1) Al 6075, F° 9282, T° 38, año 1971, el Juzgado de Primera Instancia sexta Nominación y Civil de la ciudad de Córdoba por auto interlocutorio de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, resuelve declarar sin perjuicio de terceros únicos y universales herederos de la causante Ceira Ana Teresa ó Cesira Bassi de Moretto a su esposo Antonio Moretto y sus hijos Oreste Moretto, Isidro Moretto y Héctor Moretto Y por auto interlocutorio de fecha diez de noviembre de mil novecientos setenta resuelve aprobar la denuncia de bienes, avalúo y adjudicación de los bienes de la causante. Al número uno: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en S.M. Laspiur (Colonia Juan Domingo), Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de 19 hectáreas 55 áreas y que linda: al Norte, con terreno de Fermín Barberis; al Sud, Juan Daghero; al Este, calle en medio con terreno, parte de Fermín Barberis y parte de Rivoiro hermanos; y al Oeste con terreno que fue del Banco Nación Argentina. Consta el dominio en el Protocolo respectivo a nombre de Don Antonio Moretto al N° 6900 Folio 8141 Tomo 33 del año 1939. 2) Al dominio 22830, Folio 27046, Tomo 109 del año 1976, el señor Antonio Moretto dona como anticipo de herencia a favor de sus hijos Oreste Moretto, Isidro Moretto y Héctor Moretto, en condominio y por partes iguales lanuda propiedad de los derechos y acciones que tiene y le corresponden equivalentes a tres sextas partes indivisas del inmueble que posee en condomi-

nio con los mismos donatarios: Una fracción de terreno con todo lo edificado, calvado y plantado, ubicado en S.M. Laspiur (Colonia Juan Domingo), Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de 19 hectáreas 55 áreas y que linda: al Norte, con terreno de Fermín Barberis; al Sud, Juan Daghero; al Este, calle en medio con terreno, parte de Fermín Barberis y parte de Rivoiro hermanos; y al Oeste con terreno que fue del Banco Nación Argentina.

10 días - N° 362707 - s/c - 15/03/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "LAZCANO, RAQUEL SUSANA Y OTROS – USUCAPION (Expte. 549250)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 29/07/2021. Agrégase oficio debidamente diligenciado por ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en decreto del 29/04/2021, procédase al despacho de la demanda ingresada el 09/03/2020. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion promovida por Raquel Susana Lazcano, Valeria Lorena Conti, Mauro Marcelo Conti, Marcos Marcelo Conti, Maximiliano Macelo Conti y Mariano Marcelo Conti, en contra de Augusto Bricolani o Briccolani. Dése el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Buchardo, y a los colindantes denunciados, Aníbal Juan Arduino, Nilda Teresa Gille, Elsa Gladys Renaud, Rubén Oscar Santi, Nancy Beatriz Santi y Ramón Sixto Godoy, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad y Juzgado de Paz correspondiente, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente

proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC. Téngase por denunciado el tiempo en que comenzó la posesión del inmueble objeto de los presentes, habiéndose cumplimentado de tal manera con lo establecido en el art. 1903 del cuerpo fondal referido. Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: al Nor-Este, tramo B-C, de 50,00 metros materializado partiendo del vértice C muro contiguo de 14,70 metros de largo y 0,30 metros de espesor y a continuación con alambre de hilos hasta llegar al vértice B y lindando en todo su lado con la parcela 10 a nombre de Nilda Teresa Gille y Elsa Gladis Renaud; al Sud-Este, tramo C-D, de 40,00 metros, con alambre de hilos, lindando en todo su lado con calle Velez Sarfield; al Srd-Oeste, tramo D-A, de 50,00 metros materializada con muro contiguo partiendo del vértice D hasta los 12 metros de 0,30 metros de espesor, de ahí hasta los 23,30 metros de 0,15 metros de espesor y a continuación con alambre de hilos hasta llegar al vértice A, lindando en parte con la parcela 19 a nombre de María Aidé Lazcano de Lazzaretti, y en parte con la parcela 13 a nombre de Luis Tomas Santi y Esther Paula Borillo de Santi; al Nor-Oeste, tramo A-B de 40,00 metros, materializado con alambre de hilos, lindando en parte con el lote 9 sin antecedentes y el lote 10 sin antecedentes, teniendo ángulos internos en los cuatro vértices de 90°, todo ello encerrando una superficie de dos mil metros cuadrados (2.000,00 m2), todo según plano para usucapion Expte. N° 0572-004065/09. El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100677913, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Augusto Briccolani bajo la Matricula N° 1716531. Oficina: Huinca Renancó, 04/10/2021. Fdo. Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 363097 - s/c - 15/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto (Cba), Dr. Santiago Buitrago Juez, en los autos caratulados "GIUNTA, AMELIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. 6413896, que tramitan por ante secretaría autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como; Fracción de terreno, designado con el numero dos (2) del Plano confeccionado por el topógrafo Nacional Heriberto A. Roldan; aprobado por la Municipalidad de Río Cuarto, visado por la dirección General de



Catastro en Expte; N° 2-05-08284-70 en fecha 23/04/1970 y archivado en el Registro General de Propiedades de la Provincia bajo el N° 49.414 del Protocolo de Planos y N° 75.192 del protocolo de Planilla, el mencionado Lote mide diez (10) mts., de frente por veinticuatro con noventa y cinco (24,95) mts., de fondo, lo que hace una superficie total de Doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites; al Norte, lote 1, al sur con lote 3, al oeste con parte del lote 4 y al Este con calle Maipú, Descripción según matrícula N° 1735114, Antecedente Dominial: Folio 7630 Año 1969, Planilla Folio 75192, Plano: 49414, ubicado en calle Maipú N° 2058 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, N° de Cuenta en Rentas: 240517005470 a nombre de CARMEN DOMINGUEZ y SCALA, IRENE CLARA y Nomenclatura Catastral: 2405520302017034000. Edificado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. Firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. GALIZIA Verónica Andrea. PROSECRETARIA LETRADO.

10 días - N° 364239 - s/c - 29/03/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "ARMANDO OVIDIO JUAN Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1344212"– SENTENCIA NÚMERO: 9, Cruz del Eje, 03/02/2022.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por los esposos en primeras nupcias los Sres. Ovidio Juan Armando, D.N.I. N° 5.261.586 (CUIT. 20-05261586-1), argentino, fecha nac. 06/01/1949, y Estela Marys Rosso, D.N.I. N° 14.107.254 (CUIT. 23-14107254-4), argentina, fecha nac. 04/03/1960, ambos con domicilio real en Simón Pellegrini N° 107 de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: Folios N° 27.787 Año 1949 (punto Quinto), hoy convertido a Matrícula N° 1.576.563 a nombre de Abraham Charif y Folio N° 11.828 Año 1956 (punto Primero) a nombre de Ángel Siri y Gabriel Pedro Siri, se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Media Naranja Ped. Y DPTO. CRUZ DEL EJE, compuesta de una SUP. TOTAL de 55 h, 8360 m2 y tiene por límites generales por el costado E. con el Lote N° 6 de Cipriano Jesus Heredia, por el O. con el Lote 8 de Ana Maria Heredia de

Santivañez, por el costado N con de Rufo Arce, hoy sucesión de Manuel Rivero y por el costado S con de Rosaura H. de Alballaga, hoy con la Sra. Amadora C. de Calviño" .- Y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000378/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 – Hoja: 104 P: 605883- 309471, propiedad que está formada por formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: al Noroeste partiendo desde el vértice A y a una distancia (A-B) de 565,69 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Esteban Sánchez Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio N° 50.180, Año 1977, con un ángulo interno de 92° 54' 12"; al Noreste y a una distancia (B-C) de 956,98 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 104-1802 de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.358.295, con un ángulo interno de 93° 26' 25"; al Sureste y a una distancia (C-D) de 565,99 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 684.229, con un ángulo interno de 86° 33' 35", y al Suroeste una distancia (D-A) de 1.019,63 metros encontrando el vértice A, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 05' 48", lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Pedro Esteban Sánchez, Juan Antonio Sánchez, Ana María Victoria Sánchez y Valentina Pérez, inscripto en el Registro General de la Propiedad, en la matrícula N° 1.165.221, cerrando el polígono límite de posesión con una Superficie Total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, (55 HAS 8.360 mts2)". El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio N° 27. 787 Año 1949 (punto quinto) y Folio N° 11.828 Año 1956 (punto primero) unificado y convertido en Matrícula N° 1.576.563. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 14-01-0063131-4 a nombre de Abraham Charif, Ángel Siri y Gabriel Pedro Siri.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de

los actores.- IV) Las costas serán impuestas por su orden,....- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Febrero, del 2022.

10 días - N° 364248 - s/c - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. y 17ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Raimondi, Ricardo Armando – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión", Expte. 4720321, Secretaría Única, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 264. CORDOBA, 30/12/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gil-

berto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m<sup>2</sup>); desde el 26/06/1995. II) Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase. III) Oficiarse a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. V) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Edith Poloni y Luis Cortes Funes en la suma de pesos VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 25.235). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia.- "AUTO NUMERO: 56. CORDOBA, 06/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia número 264 de fecha 30/12/2019 en el RESUELVO punto I), donde dice "...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m<sup>2</sup>), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 me-

tros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m<sup>2</sup>); desde el 26/06/1995..."; debe decir: "...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba, de un lote ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia y que, según plano de mensura, se encuentra integrado por dos fracciones, a saber: la primera identificada como Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una su-

perficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m<sup>2</sup>) adquirida el 21/11/1993. La segunda fracción identificada como lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m<sup>2</sup>) adquirida el 26/06/1995". Asimismo, corresponde dejar sin efecto el punto III) del resuelvo en cuanto ordena oficiar a la Municipalidad de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia."AUTO NUMERO: 386. CORDOBA, 02/09/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, rectificar la Sentencia N° 264 de fecha 30/12/2019, aclarada por Auto N° 56 de fecha 06/03/2020, en el Resuelvo, en el punto I) donde dice "...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba..." deberá decir "...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por el Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149, CUIL Nro. 20-44195149-4, nacido el 10 de Agosto de 2002, argentino, soltero,

con domicilio real en calle Real de Azua Nro. 3730, Barrio Ampliación Urca...”, y en el punto II) donde dice “...Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese...” deberá decir “Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese...”- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado digitalmente: Beltramone Veronica Carla. Juez/A De 1ra. Instancia.

10 días - N° 364258 - s/c - 21/03/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: “ALVAREZ, JORGE CARLOS- USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION” Expediente N° 1101697 del 03/12/2012 CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESTORES de Antonia Clotilde Zapata; Matilde Adan Cornejo; Uladio Romero; María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- MARCHETTO, Alejandra María- PRO SECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Tramita: Dra. Nory BOSIO.- JUICIO DE USUCACION: UNA FRACCION: de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 06/12/2017 en expediente n° 0589-003852/2010 se designa como lote NUMERO TRECE, de la manzana n° 56 parte Sur de la localidad que mide: 43,30 mts en cada uno de sus lados, totalizando una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque, en un todo de acuerdo al plano de mensura.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: Loc: 21-C: 01-S: 02-Mza: 30-P: 13 y en la Municipalidad de Devoto con la Designación Catastral: C.01-S.02- M.30.- Numero de cuenta: 3002-2714161/5.- El Dominio consta como

parte de una mayor superficie: 1- A nombre de José DEVOTO Y GHIOINO, Benedicta DEVOTO Y GHIOINO de BARABINO y Fortunato Juan DEVOTO Y GHIOINO por derechos y acciones equivalentes al 12,50% para cada uno sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.037, folio 885, tomo 4 del año 1919.- b) Y por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa para cada uno sobre derechos y acciones equivalentes al 62,50% sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.651, folio 1.909, tomo 8 del año 1927.- 2- A nombre de Atilio Adolfo LARCO: a) por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 74, folio 80, tomo 1 del año 1935.- b) y Derechos y acciones equivalentes a 2/6 partes sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 314, folio 396, tomo 2 del año 1935.- 3) A nombre de Elida PICASSO CAZON por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 72, folio 78, tomo 1 del año 1935.- 4) A nombre de Esteban Gerónimo LARCO por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 75, folio 81, tomo 1 del año 1935.-5) A nombre de Raul LARCO Y HOMBERGER, Roberto LARCO Y HOMBERGER y Alfredo LARCO Y HOMBERGER por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte para cada uno sobre 1/6 parte en la mitad indivisa, en el Protocolo de Dominio a los números 67, 68 y 70, folios 73,74 y 76, respectivamente, tomo 1 del año 1935.- San Francisco 21 de febrero de 2022.- Notifíquese.-

5 días - N° 365046 - s/c - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados “MONTENEGRO, Roxana Alicia – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCACION” (Expte. N° 2231451), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sres. Rosa Agustina MINOLI DE PAGANO, Antonio PAGANO Y MINOLI, Carlos PAGANO Y MINOLI, Ernesta Carmen PAGANO Y MINOLI y Carmen PAGANO Y MINOLI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vto. de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a

cuyo fin oficiese (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicado Av. Pueyrredón S/N (entre calles Padre Cesar Ferreyra y Lino Enea Spilimbergo), Bº Atalaya de la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado en plano como Lote 73 de la Mza. 21, que mide y linda: partiendo del esquinero A, con ángulo interno en el mismo de 81º 39' 12" y con rumbo hacia el Suroeste, su lado A-B= 38,80 mts. al S.E. con Av. Pueyrredón; lado B-C= 48,00 mts. formando ángulo de 98º 20' 48" con el lado anterior al S.O. con parte de la Parcela 68 de María Eloisa Quinteros y Franco Mauricio Luján (Matr. N° 1.364.746); lado C-D= 38,80 mts. formando ángulo de 81º 39' 12" con el lado anterior al N.O. con Parcela 12 y 13 de Isabel Nieto de Tallapietra (Fº 2057- Aº 1956), parcela 14 de Luciano Bustos (Matr. N° 922.007) y Parcela 15 de Marisa Alejandra González (Matr. N° 884.444) y cerrando el polígono lado D-A= 48,00 mts. formando ángulo de 98º 20' 48" con el lado anterior al N.E. con resto de parcela 35 de Rosa Agustina Minoli de Pagano, Antonio, Carlos, Ernesta Carmen y Carmen Pagano y Minoli (Fº Rº Matr. 871.716). Superf. total de 1.842,67 m². (Lote 73). Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Cesar A. Monetti, Matr. 35678, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. N° 0579-003484/2014 el 02/09/2014. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 09/02/2022

10 días - N° 365118 - s/c - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “EXPTE: 1352220 - CORDOBA, ANGELA LIDIA C/ SUCESTORES DE FERREYRA MIGUEL ANGEL, Y OTRO - ORDINARIO – OTROS” que se tramita por ante el Juzgado de 1º Ins. 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 2 de Alta Gracia (Dirección del Juzgado: Franchini esq. Sarmiento) se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de



un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos... Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria. A.Gracia, 21/04/2017.

10 días - N° 365138 - s/c - 29/03/2022 - BOE

CÓRDOBA – La Señora Jueza de 1° instancia y 49ª nominación, Dra. Ana Eloísa Montes, Secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, Piva María Inés, Prosecretaria Letrada, en los autos caratulados “GONZALEZ, HECTOR RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, Expte. N° 9411835 año 2020 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del colindante Sr. Paz Cruz David, en el sentido que hoy dicho inmueble es habitado por la colindante Sra. Silva Gladys. Consecuentemente, proveyendo al escrito de demanda incoado el 29/11/2021: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas Sras. MARIA EUGENIA INOCENCIA CUELLO, MARIA ANGELICA BUSTOS y EMILSE ELENA OCAMPO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Sres. Pérez Norma del Valle, Ceballos Mirna Lorena y Silva, Gladys Adriana), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Nota: Se trata de un inmueble ubicado en Pasaje río Limay n° 1679 de Barrio Altamira el que res-

ponde a la denominación catastral Departamento 11, Pedanía 01; Pueblo 01; C 02; S 22; M 027; P 022; que responde a la manzana 027; Lote 022; inscripto al Dominio 93900(11); que linda: al Norte con el inmueble de la Sra. Pérez norma del Valle; al sur con la propiedad de la Sra. Mirna Lorena Ceballos; al este con el inmueble de la Sra. Gladis Adriana Silva y al Oeste con Calle Pasaje Río Limay n° 1679.- Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 110115827421.-

10 días - N° 365487 - s/c - 23/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “ROMERO MARTA SUSANA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N 5852960”, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 46. CORDOBA, 22/02/2022.Y VISTOS:....CONSIDERANDO:...RESUELVO:I) Interpretar la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021 y el Auto N° 281 de fecha 25/06/2021 y hacer presente que el inmueble objeto de la litis es el que se encuentra inscripto en la cuenta tributaria N° 11-01-4065857-0 y bajo la nomenclatura catastral N° 11-01-01-02-24-023-046-000, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste. II) Tómese razón de lo resuelto en la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021 y el Auto N° 281 de fecha 25/06/2021, mediante anotación marginal. Notifíquese.” Fdo: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez).

10 días - N° 365691 - s/c - 08/04/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en “SIMONETTI EDUARDO ALEJANDRO JUSTO Y OTRO – USUCAPION- N° 786711”– Decreta: Cruz del Eje, 29/09/2021 Proveyendo al escrito de demanda:. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, contados desde el día siguiente a la ultima publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (Sra. Reyna Virginia de los Angeles y/o sus sucesores) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo sa-

ber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente y en la sede del Juzgado de Paz, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N. procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese. Sin perjuicio de lo ordenado, surgiendo de lo informado por la oficina de Catastro (tierras publicas y Finanzas) que el inmueble objeto del presente litigio formaría parte de una mayor superficie perteneciente a las Comunidades Indigenas de San Marcos, ofíciase al Consejo de Comunidades indígena dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, a los fines de que informen si el inmueble que se pretende usucapir pertenecería a alguna comunidad indígena de la zona, y en su caso, identifique a cual de ellas. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Mariana Meloni (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Abelardo M. Bellagamba M.N° 3786-7 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0033-17669/2007, de fecha 11/09/07 “Inmueble que se encuentra ubicado la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 1522-4645, que se describe de la siguiente manera: “el lado Noroeste esta formado por una línea quebrada partiendo desde el punto 1 al oeste, por los puntos 2,3,4 y 5 que conforman el punto Norte, lindando todos con propietario desconocido, sin dominio ni designación y miden: 1-2 62,85 ms, 2-3 19,45 ms, 3-4 248,50 ms, 4-5 11,84 ms. El lado Noreste conformado por una línea quebrada que une los puntos 5,6,7,8,9 y 10 lindando todos con propietario desconocido sin dominio ni designación que miden: desde el punto 5-6 68,77 ms, 6-7 37,66 ms, 7-8 44,50 ms, 8-9 54,22 ms, 9-10 97,92 ms, hasta dar con el extremo Este del plano. El lado Sureste partiendo desde el limite Este, que esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 10,11,12,13,14 y 15 lindando todos con Camino Publico a Charbonier y miden punto 10-11 59,40 ms, 11-12 31,08 ms, 12-13 45,94 ms, 13-14 117,61 ms, 14-15 116,82 ms. El lado Sur-Oeste partiendo desde el limite Sur, esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 15,16,17,18 y 19 lindando todos con parcela sin designación propietario desconocido y miden: punto 15-16 55,62 ms, 16-17 8,62 ms, 17-18 60,08 ms, 18-19 3,53 ms. El lado Oeste par-

tiendo del limite Sud-Oeste formado por el punto 19 esta compuesto por una línea quebrada de 3 tramos, desde el mencionado punto pasando por los puntos 20,21 y 1 cerrando así la figura, todos lindando con propiedad de Eduardo Alejandro Justo Simonetti y miden punto 19-20 109,87 ms, 20-21 100 ms, 21-1 111,98 ms. Con una Superficie Total de SIETE HECTAREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS (7 HAS 9.283,77 mts2).- Nomenclatura Catastral es Departamento 14- Pedanía 05- Hoja 1522 Parcela 4645- Inmueble que no afecta Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° N° 1405-1867163-1, a nombre de SIMONETTI EDUARDO A. JUSTO.- Cruz del Eje, Febrero del 2022.-

10 días - N° 365725 - s/c - 18/03/2022 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "SACHETTI Never Teresa – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 10130838), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 13/12/2021. ... admítase la demanda de Usucapión y su ampliación ... Cítese y emplácese a los Sres. Reginaldo Alberto Altina, Florencio Antonio Altina y Elba Teresa Doccetto para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alicia y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese ... A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Alicia, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, Manz. CINCUENTA, mide 100 mts. en cada uno de sus costados, con SUPERFICIE UNA HECTAREAS, linda al Norte con calle Santiago; al Sur calle Jujuy; al Este calle Gral. Laprida, y al Oeste calle Pte. Saenz Peña.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a la Matrícula N° 256450.- Sitio en calle PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N° 1030 de la Localidad de Alicia, Pcia. de Córdoba ..., publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofi-

ciase. Oficiase al Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ...Fdo.: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 365883 - s/c - 31/03/2022 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Secretaría única a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "NOYA, RUBEN BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 655692), hace saber que, por Sentencia N° 238 del 03/11/2021 y Auto rectificatorio N° 784 de fecha 02/12/2021, hizo lugar a la demanda declarando que Rubén Benito NOYA ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno, ubicada en la Localidad de Transito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expediente Provincial N° 0033-84989/04, con fecha 5 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTICINCO de la MANZANA DIECINUEVE, que mide y linda: su lado Nor- Este, puntos A-B, treinta y nueve metros sesenta y siete centímetros, lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este, puntos B-C cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros, que linda con calle Roque Sáenz Peña, su lado Sud- Oeste , está formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero puntos C-D, trece metros noventa y nueve centímetros, lindando con la parcela diecisiete de José Santiago Armando Molina; el segundo tramo, puntos D-E, catorce metros ochenta centímetros y el tercero, puntos E-F, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando estos dos tramos con la Parcela dieciocho de Severo Leonardo Fauda, y su costado Nor-Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, diez metros cincuenta y tres centímetros; el segundo tramo, puntos G-H, tres metros cincuenta centímetros, lindando estos dos tramos con callejuela publica y el tercer tramo, puntos H-A, veintinueve metros veintinueve centímetros, que linda con la Parcela Cinco de Ramón Carra, todo lo que encierra una superficie de un mil setecientos treinta y un metro, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Afecta parcialmente al dominio n.º 43367, folio 49411, tomo 198 del año 1948 que consta a nombre de PESCI, GOMEZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al dominio n.º 13042, folio 15225, tomo 61 del

año 1964, que consta a nombre de ANTONIO NOYA CONDE. En la Dirección de Rentas figura afectando parcialmente a las Cuentas Numero 3004-1404159/4, Nomenclatura Catastral Dpto. 30, Ped. 04, Pb. 56, C. 01, S. 01, Mz. 008, P. 006 y Numero 3004-0383297/2, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30- Ped.04 – Pb.56- C.01- S.01- Mz. 008- P.016, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez de 1ra Instancia) - Marta Inés Abriola (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia). Arroyito, 22 febrero 2022.

2 días - N° 365973 - s/c - 15/03/2022 - BOE

BELL VILLE. EN LOS AUTOS CARATULADOS EXPEDIENTE SAC: 10441403 - - LUDUEÑA, OMAR ROBERTO – USUCAPION (1RA. Inst. 1ra, Nom. Sec. 2 Civ. C.C.y Flia) de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución Bell Ville, 21 de febrero de 2022. Proveo a la última presentación: Téngase presente lo manifestado. Conforme escrito presentado el día 17 de febrero de 2022 en actuaciones de Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. 10605114), téngase al doctor Carlos Kramer por presentado, por parte conforme carta poder incorporada en autos otorgada por el señor Omar Roberto Ludueña y domiciliado. A lo demás, atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la señora Bernardina Rocandio y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Respecto de la señora Adriana Menaldi de Martínez en atención a que surge que adquirió el inmueble de autos en subasta realizada el día 24/05/2002, y de conformidad a las constancias existentes en las medidas preparatorias para usucapir, cítese a la mencionada en los términos del art. 784 de CPCC. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo

con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase, y hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Bell Ville. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DELLE VEDOVE María Julia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.23 INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral número cien, (N°100) de la manzana catastral número cuarenta y tres (43) de la localidad de Bell Ville, posesión de OMAR ROBERTO LUDUEÑA, tiene las siguientes medias y linderos: Partiendo del esquinero N.O. vértice a con un ángulo interno de 90°,42' Y CON rumbo N.E. gasta el vértice B, mide 21,85 metros (línea ab) colindando con la calle Entre Ríos; desde el vértice B con un ángulo interno de 89°,18' y con rumbo S.E hasta el vértice C, mide 41,55 mts (línea BC), colindando con calle Dorrego, desde el vértice C con un ángulo interno de 89°,39' y con rumbo S.O hasta el vértice D, mide 21,85 metros (línea CD), colindando con resto de la parcela o19 de Bernardina Rocandio, inscripta en la matrícula número 1.469.023; y cerrando la figura desde el vértice D , con un ángulo interno de 90°,214' y con rumbo N.O, hasta el vértice A mide 41,15 metros (línea DA), colindando con resto de la parcela 01 de Bernardina Rocandio, inscripta en la matrícula número 1.469.023, superficie total 903,45m2.

10 días - N° 366059 - s/c - 15/03/2022 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Secretaría única a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "NOYA, RUBEN BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 655692), hace saber que, por Sentencia N° 238 del 03/11/2021 y Auto rectificatorio N° 784 de fecha 02/12/2021, hizo lugar a la demanda declarando que Rubén Benito NOYA ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno, ubicada en la Localidad de Transito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expediente Provincial N° 0033-84989/04, con fecha 5 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTICINCO de la MANZANA DIECINUEVE, que mide y linda: su lado Nor- Este, puntos A-B, treinta y nueve metros sesenta y siete centímetros, lindando con calle Sabattini; su costado

Sud-Este, puntos B-C cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros, que linda con calle Roque Sáenz Peña, su lado Sud- Oeste , está formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero puntos C-D, trece metros noventa y nueve centímetros, lindando con la parcela diecisiete de José Santiago Armando Molina; el segundo tramo, puntos D-E, catorce metros ochenta centímetros y el tercero, puntos E-F, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando estos dos tramos con la Parcela dieciocho de Severo Leonardo Fauda, y su costado Nor-Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, diez metros cincuenta y tres centímetros; el segundo tramo, puntos G-H, tres metros cincuenta centímetros, lindando estos dos tramos con callejuela pública y el tercer tramo, puntos H-A, veintinueve metros veintinueve centímetros, que linda con la Parcela Cinco de Ramón Carra, todo lo que encierra una superficie de un mil setecientos treinta y un metro, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Afecta parcialmente al dominio n.° 43367, folio 49411, tomo 198 del año 1948 que consta a nombre de PESCI, GOMEZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al dominio n.° 13042, folio 15225, tomo 61 del año 1964, que consta a nombre de ANTONIO NOYA CONDE. En la Dirección de Rentas figura afectando parcialmente a las Cuentas Numero 3004-1404159/4, Nomenclatura Catastral Dpto. 30, Ped. 04, Pb. 56, C. 01, S. 01, Mz. 008, P. 006 y Numero 3004-0383297/2, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30- Ped.04 – Pb.56- C.01- S.01- Mz. 008- P.016, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez de 1ra Instancia) - Marta Inés Abriola (Secretaría Juzgado de 1ra Instancia). Arroyito, 22 febrero 2022.

10 días - N° 366213 - s/c - 29/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 12 Nom. de la Cdad. de Cba. Dra. GONZALEZ de QUERO ,Marta Soledad ; Secretaria BUENO DE RINALDI ,Irene Carmen. En autos "TRISTAN Beatriz del Carmen USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 1493799"Se ha dictado la siguiente resolución. "Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2015. Agréguese. Encontrándose cumplimentado las medidas preparatorias y habiéndose acompañado el informe del Art. 782 a fs. 1112/1114 y proveyendo a fs. 78: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)."firmado dra, González de Quero ,Marta Soledad Juez de Primera Instancia .dra Bueno de Rinaldi ,Irene del Carmen .-Secretario.- Resolución. "Córdoba, veintidós (22) de setiembre de 2015. Publíquense edictos a fin que concurren a deducir oposición lo que podrán hacer hasta dentro de los días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en Boletín Oficial y diario a elección (art. 783 CPC).Fdo dra Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar, Prosecretaria Letrada."Inmueble a usucapir: se describe :Según plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Walter G. Ayala MP 5145-1, para ser presentado en Juicios de Usucapion y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, Departamento Control de Mensuras, en expediente N° 0033-27996/07 fecha de aprobación 1 de Abril del 2008 se describe como: un lote de terreno URBANO, ubicado en el lugar en calle Padre Luis Monti N° 1752 del Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba el, designado como lote 68: con las siguientes medidas lineares, linderos y superficie.-Al Nor-Oeste, partiendo del punto A, (línea A-B), mide 13.94 mts. lindando con calle Padre Luis Monti, en el costado Nor-Este, línea B-C mide 28,45 mts. lindando con Alicia Corbella y Susana Corbella Cpta. 8902, en el costado Sud-Este mide 13,90 mts. lindando con Luis Alberto Martínez, parc 56 y en el costado Sud-Oeste Línea D-A mide 28,45 mts. lindando por este costado con Elías Urani e Hijos S.A. Parc 11 Cerrando la figura una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL DEP (11) PED (01) C. (01) S (016) Mz. (018) Parc. (068).-NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D (01) Z (016) Mz (018); Parc. (068) NUMEROS DE CUENTA 11-01-15988531 Titular Pedro Néstor Martínez . Que según títulos el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva afecta el siguiente inmueble que se describe: Un lote de terreno ubicado en calle Padre Luis Monti N° 1752, B° Pueyrredón , Dpto. Capital, designado



como lote A mide 13,94 cms. De frente a calle Padre Luis Monti, 28 mts. 34 cm. en el costado Este 13 mts. 90 cm. en el costado Sud y 28 mts. 45 cm. en el costado Oeste con superficie de 395 mts. 45 cm. Lindando al Norte con calle Padre Luis Monti, al S con lote B al Este con de Pedro Sánchez y al Oeste con de Elías Urani, según escritura N°79 de fecha 21 de Octubre de 1997, el dominio consta Inscripto en la Matrícula 26745 (11) a nombre de MARTINEZ Pedro Néstor.: La propiedad de que se trata se encuentra empadronada en la cuenta N° 1101010116018055000 a nombre de Martínez Pedro Néstor.- citación a demandados: MARTINEZ Pedro Nestor . colindantes Alicia CORBELLA ; O Alicia Silvia del Valle CORBELLA Susana CORBELLA: Luis Alberto MARTINEZ .ELIAS URANI E HIJOS S.A. Com y Just 6444-22/3

10 días - N° 366413 - s/c - 06/04/2022 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "GENOVESIO, HUGO ALBERTO RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 10155899) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, 1° Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 24/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapion (de fecha 14/12/2021): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de FABRICA DE COLCHONES A RESORTE FLEXOL SOCIEDAD COLECTIVA, y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe adjunto el 09/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado – en el caso Sres. Hugo Alberto Ramón Genovesio, Córdoba Envases S.A., Gabriel Depetris, Francisco Carlos Nicola y Sucesores

de Domingo Savino- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -Cesionario Oscar Ignacio Múgica-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiése. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- " Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble ubicado en "... Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Municipio de Corral de Bustos, designado como Lote 101 de la Manzana 29 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 9,00 m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 19 (de Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, Matrícula 1.621.560, cuenta N° 19-05-0810039/,0) de éste, el vértice B con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice C mide 8,35 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 38 (de CORDOBA ENVASES SOCIEDAD ANÓNIMA, Matrícula n° 266.911, cuenta n° 19-05-4269935/5), desde el vértice C con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice D mide 9,00 m (lado C-D) colindando con la Parcela 22 (de Gabriel DEPETRIS, Matrícula N° 1.075.589, cuenta N° 19-05-0810716/5); desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 8,35 m (lado D-A) colindando con parte de la Parcela 17 (de Francisco Carlos NICOLA y Domingo SAVINO, Matrícula N° 1.728.903, cuenta N° 19-05-0093116/1); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 75,15 m2." El inmueble se encuentra baldío, consta inscripto en la Matrícula 1774313 y se describe como: "Fracción de Terreno que no dando al frente ninguna calle pública, se designa como tramo Nor-Oeste del SOLAR N° 7 de la MANZANA 29, del plano oficial del PUEBLO DE CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento MARCOS JUAREZ, Pro-

vincia de CORDOBA, cuya fracción mide 9 mts. en los costados Norte y Sur, por 8.35mts. en los costados Este y Oeste, igual a una SUPERFICIE TOTAL de SETENTA Y CINCO METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con parte del solar 2, al Sur, cn mas terreno del solar 7 del vendedor y al Oeste con parte del Solar 6: todos los rumbos de la misma manzana." Corral de Bustos-Ifflinger, 02/03/2021.

10 días - N° 366473 - s/c - 21/03/2022 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "TAVERNA, JULIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2935634, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "inmueble ubicado en zona urbana localidad de Bengolea, departamento Juárez Celmán, pedanía Chucul provincia de Córdoba. Latitud 33° 01´ 47.92" Sur-longitud 63° 40´ 16.01" Oeste. El lote objeto de la mensura para posesión se ubica a 265 metros hacia el norte de la ruta provincial N° 11 sobre calle Alberdi de la trama urbana de la localidad de Bengolea. Lote 100 de la manzana N° 10 parcela 021, calle Alberdi N° 280. Nomenclatura catastral PROVINCIAL D: 18, P: 03, P: 04, C: 01, S: 02, M: 010, P: 100 – MUNICIPAL C: 01, S: 02, M: 010, P: 021. Dimensiones: Partiendo del poste colocado en el extremo sur, frente a calle Alberdi, en ángulo de 90° 00'00" hacia el norte, lo que determina su lado este (línea C-B): 10,00 mts; desde este vértice, materializado con un poste, girando hacia el oeste en ángulo de 90° 00'00" el lado norte de la poligonal (línea A-B) de 40,10mts., se encuentra materializado con un alambrado, de allí (materializado el vértice con un poste) girando al sur en ángulo de 90° 00'00"; el lado oeste (línea A-D) con una extensión de 10,00mts., materializado dicho lado desde el vértice A por un alambrado y finalmente desde el poste en esta esquina girando al este en ángulo de 90° 00' 00" para cerrar la figura (línea D-C): 40,10 mts. lo que determina su lado sur, materializado este lado por un alambrado.- Dominio: consta inscripto en el Registro General de la provincia Dominio D° 433 F° 303 T° 2 A° 1911, titular Sociedad Astrada Hermanos y Perez (adjunto copia dominio librado por el Registro). Dirección general de Rentas de la provincia de Córdoba sin empadronar. Titular dominial: Sociedad Astrada Hermanos y Pérez.-" Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro

de un período de 30 días.- Oficina, 15/11/2021.- Fdo. Digitalmente. Dr. Raúl Alberto MUÑOZ, Juez - Dra. Viviana Beatriz VARELA, Prosecretaría letrada.-

10 días - N° 366515 - s/c - 08/04/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "VIVIANO, MARCELO GABRIEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 7803217) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SEIS.— VILLA DOLORES, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcelo Gabriel Viviano, argentino, D.N.I. N° 17.137.567, CUIT/CUIL: 20-17137567-4 de estado civil casado, y Cristina Noemí González, argentina, DNI 16.587.508, CUIT/CUIL: 27-16587508-2, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle pública s/n Corralito, pedanía Luyaba, dpto. San Javier, provincia de Córdoba son titulares del derecho real de dominio, en condominio por partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural ubicado en pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 436956-308727, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura –Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04 y Lote: 436956-308727, y que de acuerdo al plano de mensura de posesión, se describe: Al Norte: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo uno-dos, mide sesenta metros, ochenta centímetros, ángulo diez-uno-dos mide ciento seis grados, diez minutos, diez segundos; tramo dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento cincuenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos, veinte segundos; tramo tres-cuatro mide veintisiete metros, treinta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y cuatro grados, cincuenta minutos, veinticinco segundos; tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cinco metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cinco minutos, veintidós segundos; al Este una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide cincuenta y seis metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veinticinco segundos; tramo seis-siete mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y tres grados, cincuenta y cuatro

minutos, cincuenta y un segundos; al Sur; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide ciento veintitrés metros, seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho, mide ciento cinco grados, diecisiete minutos, veinticinco segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta grados, cincuenta y nueve minutos, veintiocho segundos; al Oeste; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo nueve-diez mide setenta y nueve metros, ochenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide cien grados, treinta y cinco minutos, veintiséis segundos, cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta metros, setenta centímetros, ángulo nueve-diez- uno mide ciento setenta grados, veintiséis minutos, cinco segundos. Con superficie de Dos hectáreas cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados. Lindando al Norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, parcela sin designación; al Sur con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación y camino público, al Este con camino público, al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación. Todo según plano de mensura en formato digital (conforme art. 780 inc. 1 del C.P.C. y Art. 1° Resol Normativa DGC 12/2018) confeccionado por el ingeniero civil Enrique Darío Frontera Minetti, Exp. Prov. N° 0033-108536/2018, Plano 29-02-108536-2018, fecha de visación 09/18/2018. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos afecta la Cuenta N° 2904-1005061/5 a nombre de Amaya de Montenegro Jesús. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C. ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ" OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 21 de febrero de 2022-

10 días - N° 366719 - s/c - 18/03/2022 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. , en los autos caratulados: "TAMBURINI, Jorge Fabián - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion." (Expte. 7721276) cita y emplaza a los sucesores del titular registral Sr. Alberto Domingo Rodríguez, DNI. MI. 917.192 en los siguientes términos: "CORDOBA, 21/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda

(fs. 118/119): Admitase la presente demanda de usucapion. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Resultando inciertos los herederos del Sr. Alberto Domingo Rodríguez, y no existiendo constancia de inicio de declaratoria de herederos a su respecto, a mérito de lo prescripto por el artículo 165 del CPC dispóngase publicación edictal. En consecuencia cítese y emplácese a los sucesores del titular registral Sr. Alberto Domingo Rodríguez DNI MI 917.192, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y asimismo para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos a comparecer bajo apercibimiento de ley. A tales fines publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz competente a los fines de colocar el cartel indicativo en el inmueble objeto del juicio (art. 786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Se hace saber a las partes que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula 1.439.757 y 1.439.758, sito en ubicado en calle Luis María Drago 566/577 de Barrio San Fernando, Córdoba. Notifíquese. Fdo.: RAMELLO Ileana, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Que el inmueble se encuentra ubicado en calle Luis María Drago n° 566/577 de barrio San Fernando de esta Ciudad, e individualizado y descripto en el plano acompañado, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo César Mayorga, Mat. Prof. 1033/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapion el día ocho de agosto del año 2018, en Expediente 0033-107477/2018.- El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matrículas n° 1.439.757 y n° 1.439.758, a nombre de ALBERTO DOMINGO RODRÍGUEZ, y está empadronado en la Dirección General de Ren-

tas bajo los números de cuenta 1101-0569879/8; y número 1101-0704463/9.- Descripción del Inmueble: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio San Fernando, calle Luis María Drago 566, designado como Lote 48, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con rumbo Noroeste-Sureste, con un ángulo interno de 90°00 hasta el vértice B mide 20,00 metros, Lado A-B, colindando con calle Luis María Drago; desde este vértice B, con un ángulo interno de 90°00 y rumbo Noreste-Suroeste, hasta el vértice C mide 37,00 metros, Lado B-C, colindando con Parcela 1-Lote 1 propiedad de Alfredo Jesús Fanlo, Según Matrícula N° 125.152y con Parcela 4- Lote 24, propiedad de Victoria Lozano, según Matrícula n° 121.750; desde este vértice C, - Lote un ángulo interno de 90°00, y rumbo Sureste-Noroeste, hasta el vértice D mide 20,00 metros, Lado C-D, colindando con la parcela 18-Lote 9, propiedad de la sucesión indivisa de Héctor Andrés Depetri, según Matrícula n° 124.054; desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00 y rumbo Suroeste-Noroeste, hasta el vértice A mide 37,00 metros, Lado D-A, colindando Parcela 20-Lote 7 propiedad de Carlos Eduardo Nota, según Matrícula n° 301.007 y cerrando la figura. Superficie total de 740,00 m2."

10 días - N° 366785 - s/c - 07/04/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n°2773318)"; Cita y emplaza a a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado Tristán Burgos número 457, con nomenclatura catastral provincial: Depto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C: 05; S: 02; M: 160; P: 016; y nomenclatura municipal: C: 05; S: 02; M: 160; P: 016.- para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, esto es Kolev Elisa Atanaseff, cuyo D.N.I. se desconoce; Kolev Elías Atanaseff, cuyo D.N.I. se desconoce; DIAZ MARABOLI, Bolívar Enrique, Documento Nacional de Identidad número 18.721.222; MEDERO, María Teresa, Documento Nacional de Identidad número 11.884.561; CONIGLIO, Silvio Enrique, Documento Nacional de Identidad número 34.771.373, en su calidad de terceros, para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Febrero de 2022.-

Fdo. PEDERNERA Elio Leonel secretario/a juzgado 1ra. Instancia - PUEYREDON Magdalena Juez/a de 1ra. Instancia.

10 días - N° 366795 - s/c - 22/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.Com.Flia. Ctrol.Niñez y Juv. Pn Juv. Y Faltas de Morteros, ha dictado resolución: "MORTEROS, 16/12/2021.— Téngase presente los datos de los colindantes que se denuncian.— Proveyendo a la demanda de fs. 132/136, Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado al domicilio que surja de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese.-FDO. DELFINO, ALEJANDRINA- JUEZA- Se trata de un inmueble fracc. De CAMPO, ubicado en campo denominado Vacas Blancas, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, pcia. de Córdoba y mide 1413,40 m. al nor-este (línea AB), 1408,18 m. al sud-oeste (Línea CD), 1502,15 m. al sud-este (Línea BC) y 1497,57 m. al nor-oeste (Línea DA), haciendo una SUPERFICIE TOTAL de 211 Has. 5978 m2 y linda al Nor-este con camino público, al Sud-oeste en parte con la parcela 172-2484 de Gerardo Damian Domingo Elias Peyregne (folio 51716 año 1951), posesion de Margarita Antonia Lopez y en parte con la parcela 172-2585 de Néstor Passacantado (folio 10886 año 1991), al sud-este en

parte con la parcela 172-2789 de Francisco Santiago Campo (folio 33710 año 1957) y en parte con la parcela 172-2588 de Bosques Industriales SA (folio 8024 año 1974) y al nor-oeste con parcela sin antecedentes de designacion de Héctor Santiago Bono (folio 15289 año 1953 y folio 28038 año 1953). - Matric. 1.686.876.

10 días - N° 367381 - s/c - 12/04/2022 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANCA C/MOLINA CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 6145055 -, Ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 11/02/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo l escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada Sucesores de MARCOS MOLINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho (art. 165 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado, por diez días con copia de la demanda y de la documentación presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Suc. De María Isleño de Sosa; Carlos Fabián Mussa; Claudio Exequiel Carregio, Municipalidad de la Puerta y Marcos Antonio Mossello (hoy Silvia Lorena Mansilla), para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos, Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Señor Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Oportunamente Ordéñese la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente (Arg. Art. 1805 CCCN). Fdo. Ramón Andrés AVELLANEDA - Juez de 1ª Instancia. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos SASIA, aprobado por la dirección Gral. De Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-096603/2015, el 22 de abril de 2016, se encuentra ubicado en calle Sargento Cabral de la localidad de la Puerta, Ped. Castaños, Dpto. Río Primero de esta Pcia. de Córdoba y se designa como LOTE 100 de la MANZANA 14, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Par-



tiendo del Vértice "A" con dirección Nor-Este con ángulo interno en dicho vértice de 90° 06' 00" y una distancia de 12,50 m., se llega al vértice "B" (lado A-B); a partir de "B", con dirección Sur-Este con ángulo interno de 89° 54' 00" y una distancia de 49,97 m. se llega al punto "C" (lado B-C), a partir de "C", con dirección Sur-Oeste con ángulo interno de 90° 00' 00" y una distancia de 12,50 m., se llega al punto "D": a partir de "D" con dirección Nor-Oeste con ángulo interno de 90° 00' 00" y una distancia de 49,95 m., se llega al punto "A" que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 624,54 m<sup>2</sup>; que linda la Nor-Este, con calle Sargento Cabral; al Sur-Este, con Parcela 22, Expte. N° 0033-074755/2013, María Isleña de Sosa en parte, en parte con Parcela 23 Expte N° 0033—074755/2013, Carlos Fabián Musa en parte y con Parcela 24 Expte N° 0033-074755/2013 Claudio Exequiel Carregio; al Sur Oeste, con Parcela 18 Expte. N° 0033-05433 y al Nor Oeste con Parcela 09, Marcos Antonio Mossello (hoy Silvia Lorena Mansilla, colindante actual).

10 días - N° 367398 - s/c - 11/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PAOLINO EDGARDO GILBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N 6211663", se ha dictado las siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 03/03/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Edgardo Gilberto Paolino de usucapion por prescripción veinteañal del inmueble que describe como una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Julio de Torres 1539 de B° Los Granados, designado como lote 18 manzana 13 (hoy lote 25 de la manzana 13) inscripto en la matrícula 45.942 (11) en el Registro de la Provincia a nombre de Navío Sociedad en Comandita por Acciones en un porcentaje del 1/8 y de Los Granados Sociedad en Comandita por Acciones en un porcentaje del 7/8, con designación provincial catastral: 11-010108013018, con una superficie de 250 m<sup>2</sup>. 2°) Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día 31/01/1990. 3°) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5°) Imponer las costas por el orden causado con la previsión de que al actor se le concedió el beneficio de litigar sin gastos en los términos

del art. 140 del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber." Fdo: Dra. Walther Nadia (Juez).-

10 días - N° 367609 - s/c - 21/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "LEYRIA, NESTRO FABIAN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1454830), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. BELL VILLE, 17/11/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Anabella Verónica Bertrando y Néstor Fabián Leyria y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos: (f. 48): "FRACCIÓN de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, Suerte 31, Serie A del campo designado con el N° 6, en el Plano del Agrim. Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, DPTO. UNIÓN, y que según plano subdiv. del Sr. Enrique A. Gabato, que se designa como parte de los LOTES UNO Y DOS de la MZA "D", tiene 10 m cada uno de frente al O, o sea unidos como se encuentran miden 20m frente al O por 27m 50cm de fondo, lo que hace una SUP. de 550 m<sup>2</sup>. Lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E con resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle pública, formando una esquina con el lindero sur." EL mismo se encuentra inscripto en la matrícula 1483001 (Antecedente Dominial: D° 12.458 – Folio 15.008 – T° 61 – Año 1955). Conforme a plano, Expte. N° 0563-005299/2013, confeccionado por los Agrimensores Diego G. Alemanno y Christian G. Schonfeld, se describe de la siguiente forma: Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi en la localidad de Monte Maiz, designado como lote 036. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C, y D cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, la línea A-B de 27,21 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00" colindando con parcela 012 de Daperno Oscar Ruben. Al Este, la línea B-C de 20,00 metros y un ángulo interno en B de 88°49'32", colindando al este tumbo con resto de parcela 011 de Isla de Crespín Sebastiana. Al Sur, la línea C-D de 26,80 metros y un ángulo en C de 91°10'28", colindando con calle 9 de Julio. Cierra la figura la Oeste la línea D-A de 20,00 metros con un ángulo interno en D igual a 90°00'00", colindando con calle La Pampa. La parcela descripta encierra una superficie de 540.00m<sup>2</sup>. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General

de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-04-0592230/1, designación oficial MZ. D lote 1-2, empadronado catastralmente Depto. 36 Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 01 – S. 01 – Mza. 029 – Parcela 011.- 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Anabella Verónica Bertrando, nacida el día 19/12/1977, DNI 26.275.537, CUIT 27-26275537-7, de estado civil casada con Néstor Fabián Leyria, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz y a nombre de Néstor Fabián Leyria, nacido el día 08/03/1973, DNI 22.725.085, CUIT 20-22725085-3, de estado civil casado con Anabella Verónica Bertrando, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C.C.- 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1230 del 06/12/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1483001 (f. 79); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución.- 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/12/2002.- 5°) Costas a cargo de los actores.- 6°) Regular los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores. A dicho importe debe adicionársele el porcentaje equivalente al 21% en concepto de IVA, atento a su condición tributaria acreditada en autos (\$ 12.375,34). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por VALERIA CECILIA GUIQUET –JUEZ.-

5 días - N° 367654 - s/c - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. en lo Civ.Com.Conc.Flia. Ctról, niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Unica, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA – USUCAPION. (Expte. N°: 10063934)", Se ha dictado la siguiente resolución: "OLIVA, 03/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el formulario de suscripción de plan de pago de la tasa de justicia y comprobantes de pagos de tasa de justicia y aportes acompañados, en consecuencia y ampliando lo proveído a los escritos de fecha 17/12/2021: Admítase la demandada de usucapion, en consecuencia recaratúlense las

actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a quienes, en forma indeterminada, se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.C.; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese.” Fdo.: García Tomas, Claudio Javier, Juez; Córdoba, José Luis, Prosecretario.

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA Y POSESIÓN:** Inmueble ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), identificada bajo la Nomenclatura Catastral: 3303-431059445785; con el Nro. de cuenta en la Dirección General de Rentas: 330341687896, con una superficie de: 82 hectáreas 3.128 ms2. Se describe como sigue: “Partiendo del vértice “1” con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284° 07’ 52”, y un ángulo en dicho vértice de 88° 03’ 33” y una distancia de 218,31 m. llegamos al vértice “2” de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno de 183° 02’ 49”, lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 59’ 32”, lado 3-4 de 4354,54 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 55° 04’ 40”, lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152° 32’ 08”, lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54° 33’ 52”, lado 6-7 de 130, 05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277° 43’ 27”, lado 7-8 de 2600,74 m.; a partir de 8 con un ángulo interno de 262° 16’ 33”, lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97° 43’ 27”, lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m2. Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. N° 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. N° 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. N° 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian

Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. N° 456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público.”

10 días - N° 367676 - s/c - 04/04/2022 - BOE

**EDICTOS:** La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dr GUSTAVO MARTOS, MARIANO JUAREZ, Secretario, cita y emplaza a los Señores DOMINGO PIAZZA, Señora MARIA FRANCISCA STAROPOLI DE PIAZZA L.C. N° 2.198.241 y contra de sus hijas ELISABET PIAZZA DNI N° 17.813.002 y/o ELISABET PIAZZA Y STAROPOLI DNI N° 17.813.002 y MARIA PIAZZA Y STAROPOLI todas ellas con domicilio en calle Dávila N° 1045 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por haber sido declaradas herederas y únicas del causante DOMINGO PIAZZA conforme a lo informado por el Juzgado Civil N° 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a toda persona que se considere con mejor derecho al inmueble a usucapir, comparezcan por el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la ultima publicación de edictos en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 7083871 - - BERMOLEN, LAURA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”. Que el inmueble se describe según título y según plano de mensura: 1°) SEGÚN TITULO: Descripción según la matrícula 1.180.596 (23-01) inscripta en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba: Una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba que según plano se designa como LOTE 4 Y 5 de la Manzana 2 compuesta por estar unidos: 30,04ms de frente al Norte, por 39,18 ms de fondo lo que hace una superficie total de 1176 ms cdos y lindan también unidos: al N. con calle publica, al S. con lote 8 y parte del lote 9 al E. con el lote 6 y al O. con el lote 3 todos de una misma manzana. El dominio se encuentra inscripto a nombre de PIAZZA DOMINGO C.F. 8.048.854 mayor de edad, argentina por el ½ del dominio y STAROPOLI DE PIAZZA MARIA FRANCISCA, argentina, mayor de edad, L.C. 2.196.241 por el ½ del dominio, son cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Capital Federal y adquirieron el inmueble por compraventa, por Escritura de fecha 23 de septiembre de 1969 autorizada por el Escribano Amuchástegui, titular del Registro N° 25 de la Provincia de Córdoba, la que se inscribió en el Dominio ° 23,202 Folio 33.052 año 1969 en el Registro de la propiedad de la Provincia de Córdoba. 2°) SEGÚN PLANO

DE MENSURA: Mide y linda: al Norte, punto A-B. mide 30,04 ms y linda con calle Olmos al Este : punto A-D mide 39,18 ms y linda con Parcela 10 Lote 3 de Capria Hermanos Sociedad Anónima inscripta en el Folio 18.121 del año 1972; al Sur: punto C-D: mide 30,04 ms y linda con Parcela 015 lote 04 de propiedad de Juan Francisco Pisani, Nilda Elizabeth Cáceres Espíndola en la Matrícula 881.807 y Parcela 14 lote 8 de Mabel Tomchak, Pedro Antonio Delgi Antoni Mari en la Matrícula 551.361 y al Oeste, punto B-C: 39,18 ms y linda con Parcela 12 Lote 6 de propiedad de Laura Soledad Bermolen Matrícula 1.180.137 encerrando la superficie total de UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Se encuentra inscripto a nombre de los Señores Domingo Piazza y María Staropoli de Piazza. Se transcribe el decreto que ordena el trámite al juicio de usucapión: COSQUIN, 18/02/2022. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Domingo PIAZZA a cuyo fin, cítese y emplácese a las herederas declaradas Sras. María Francisca STAROPOLI DE PIAZZA, Elisabet PIAZZA y/o Elisabet PIAZZA Y STAROPOLI y María PIAZZA STAROPOLI para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio

respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MA-CHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.18. JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.18.

9 días - N° 367697 - s/c - 31/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "PENESI, OFELIA MARIA USUCAPION" (Expte. N° 10169512) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Com. y Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 2 se ha dictado la siguiente resolución "VILLA MARIA, 08/02/2022. (...) Admitase la presente demanda de usucapion (...) Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación (...)-Fdo.: FERNANDEZ, María Soledad - Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia; VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez de 1ra. Instancia. - El inmueble se describe como: fracción de terreno que se designa como PARCELA NÚMERO SIETE de la MANZANA "F", de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, (Cba.), que mide 9,25 m. por 27,90 m. de fondo, o sea una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHO METROS CUADRADOS (258,08 M2.), y linda: al Norte con Parcela N° 13 y al Sud con Parcela N° 6, ambos de Enrique Groter; al Oeste con calle Tacuarí y al Este con calle Porfirio Seppey. El lote señalado se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 342, Folio N° 245/246, Tomo 1, año 1914 (HOY: Matrícula N° 1.716.603).

10 días - N° 366274 - s/c - 01/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "OGGERO, JUAN CARLOS - USUCAPION - EXP. N° 369160" mediante decreto del 26/07/2021 el Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, ha resuelto citar y emplazar a titular del inmueble Pedro DUHALT o Pedro Juan DUHALT y/o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión se describe como: lote 22 de la manzana 21 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo:

01, C: 03, S: 01, M: 222, P: 022), ubicado en calle Reconquista esquina Cuyo de barrio Cafferata de la ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a partir del punto A, y con un ángulo de 91° 18' con respecto a la línea D-A, una línea A-B de 44,06 m; desde el punto B, y con un ángulo de 88° 42' con respecto a la línea A-B, una línea B-C de 51,20 m; desde el punto C, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a la línea B-C, una línea C-D de 44,05 m; desde el punto D, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a la línea C-D, una línea D-A de 50,20 m, resultando una superficie total de 2.233,34 m2. Lindando: al norte: calle Reconquista; al este: calle Cuyo; al sur: parcela 16 de Celia Celeste Oliva y Norberto Germán Oliva; y al oeste: parcela 4 de Denys Eduardo Dall Orso. La mensura afecta al lote B de la manzana 21, parcela 5 en forma total y no coincidente; inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 441, Folio 517, Tomo N° 3, Año 1925, hoy convertido a Matrícula N° 1587021, a nombre de Pedro Juan DUHALT; y empadronado en la Dirección General de Rentas según cuenta 3106-0354736/4 a nombre de DUHALT Pedro; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes Celia Celeste OLIVA, Norberto Germán OLIVA y Deny Eduardo Dall Orso que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez. Dr. Néstor Gustavo Cattaneo - Secretario.-

10 días - N° 367819 - s/c - 06/04/2022 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C. y F., de la Loc. de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los caratulados: "VARONE, MATIAS - USUCAPION ( Expte. N° 1289106 )", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Luis Gustavo Pedernera, Pedro Misael Mercado

y Daniel Alejandro Domínguez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el lugar conocido como "Chacra del Indio" - Paraje Toro Muerto - Departamento San Alberto - Pedanía Tránsito - Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura para acompañar a Juicio de adquisición por Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, con aprobación técnica para Juicio de Usucapion realizada por la Dirección General de Catastro por Expediente N° 0033-45973 / 2.009, y actualizada por dicha repartición en fecha 18 / 07 / 2.011, dicha fracción esta formada por Dos Lotes Unidos designados como Parcelas 2043-4913 y Parcela 2043-5013, las cuales forman una sola unidad económica y no podrán ser transferidos en forma separada, ambas forman una figura irregular que mide y linda: LOTE 2043-4913: AL NORTE: una línea quebrada de 9 Tramos, comenzando del Esquinero "1" y con rumbo al Este 1º Tramo ( 1-2 ): 48,29 mts.; 2º Tramo ( 2-3 ): 37,90 mts., formando con el anterior 192º 46'; 3º Tramo ( 3-4 ): 41,50 mts., formando con el anterior 174º 54'; 4º Tramo ( 4-5 ): 57,08 mts., formando con el anterior 165º 18'; 5º Tramo ( 5-6 ): 67,11 mts., formando con el anterior 200º 55'; los cinco Tramos anteriores con rumbo al Sur -Este; 6º Tramo ( 6-7 ): 34,47 mts., formando con el anterior 148º 36'; 7º Tramo ( 7-8 ): 26,99 mts., formando con el anterior 206º 46'; 8º Tramo ( 8-9 ): 30,30 mts., formando con el anterior 166º 45'; y 9º Tramo ( 9-10 ): 21,25 mts., formando con el anterior 229º 18'; los nueve Tramos con el mismo rumbo y lindan con el Arroyo Toro Muerto; AL ESTE: Una línea quebrada de Dieciséis Tramos comenzando en el Esquinero "10", 1º Tramo ( 10-11 ): 54,64 mts., formando con el anterior 91º 41'; 2º Tramo ( 11-12 ): 32,92 mts., formando con el anterior 154º 58'; 3º Tramo ( 12-13 ): 36,38 mts., formando con el anterior 193º 15'; 4º Tramo ( 13-14 ): 95,16 mts., formando con el anterior tramo 203º 13'; 5º Tramo ( 14-15 ): 30,11 mts., formando con el anterior 186º 58'; 6º Tramo ( 15-16 ): 28,28 mts., formando con el anterior 131º 24'; 7º Tramo ( 16-17 ): 24,82 mts., formando con el anterior 160º 57'; 8º Tramo ( 17-18 ): 36,06 mts., formando con el anterior 191º 17'; 9º Tramo ( 18-19 ): 24,86 mts., formando con el anterior 208º 22'; 10º Tramo ( 19-20 ): 32,63 mts., formando con el anterior 175º 24'; 11º Tramo ( 20-21 ): 15,61 mts., formando con el anterior 100º 07'; 12º Tramo ( 21-22 ): 17,00 mts., formando con el anterior 195º 38'; los Siete Tramos anteriores con Rumbo al Sur - Oeste; 13º Tramo ( 22-23 ): 21,23 mts., formando con el anterior 252º 19'; 14º



Tramo ( 23-24 ): 45,90 mts., formando con el anterior 176° 52'; 15° Tramo ( 24-25 ): 41,50 mts., formando con el anterior 201° 51'; 16° Tramo ( 25-26 ): 64,92 mts., formando con el anterior 166° 21'; los Cuatro Tramos anteriores con Rumbo Sur – Este; 17° Tramo ( 26-27 ): 21,41 mts., formando con el anterior 124° 13'; 18° Tramo ( 27-28 ): 25,42 mts., formando con el anterior 208° 41'; 19° Tramo ( 28-29 ): 76,35 mts., formando con el anterior 159° 51'; y el 20° Tramo ( 29-30 ): 17,83 mts., formando con el anterior 166° 00'; los Cuatro Tramos anteriores con Rumbo al Sur – Oeste; los Tramos del 1° al 5° inclusive Lindan con Posesión de Luis Gustavo Pedernera ( Parcela Sin Datos ) y los Tramos 6° al 20° con Posesión de Mercado ( Parcela Sin datos ); AL SUD-OESTE: Una Línea quebrada de 20 Tramos partiendo del Esquinero "30" con Rumbo al Nor – Oeste, 1° Tramo ( 30-31 ): 57,67 mts., formando con el anterior 133° 05'; 2° Tramo ( 31-32 ): 47,89 mts., formando con el anterior 174° 33'; 3° Tramo ( 32-33 ): 47,55 mts., formando con el anterior 184° 00'; 4° Tramo ( 33-34 ): 37,55 mts., formando con el anterior 111° 12'; 5° Tramo ( 34-35 ): 14,63 mts., formando con el anterior 203° 07'; 6° Tramo ( 35-36 ): 31,84 mts., formando con el anterior 211° 48'; Los Cinco Tramos anteriores con Rumbo al Nor - Oeste; 7° Tramo ( 36-37 ): 57,21 mts., formando con el anterior 223° 24'; 8° Tramo ( 37-38 ): 32,66 mts., formando con el anterior 167° 24'; estos Dos últimos Tramos con Rumbo al Sur – Oeste y los Ocho Tramos Lindan con Posesión de Mercado ( Parcela Sin Designación ); 9° Tramo ( 38-39 ): 22,99 mts., formando con el anterior 115° 25'; 10° Tramo ( 39-40 ): 23,57 mts., formando con el anterior 186° 44'; 11° Tramo ( 40-41 ): 50,74 mts., formando con el anterior 157° 43'; 12° Tramo ( 41-42 ): 29,86 mts., formando con el anterior 112° 41'; 13° Tramo ( 42-43 ): 37,59 mts., formando con el anterior 219° 46'; 14° Tramo ( 43-44 ): 19,82 mts., formando con el anterior 189° 07'; 15° Tramo ( 44-45 ): 41,72 mts., formando con el anterior 176° 49'; 16° Tramo ( 45-46 ): 27,24 mts., formando con el anterior 221° 18'; 17° Tramo ( 46-47 ): 40,97 mts., formando con el anterior 183,48, estos últimos Nueve Tramos Lindan con Posesión de Daniel Alejandro Domínguez ( Parcela Sin Designación ); 18° Tramo ( 47-48 ): 29,27 mts., formando con el anterior 149° 05'; 19° Tramo ( 48-49 ): 13,05 mts., formando con el anterior 149° 05' y 20° Tramo ( 49-50 ): 20,13 mts., formando con el anterior 225° 10'; estos últimos Tres Tramos Lindan con Arroyo de nombre desconocido; y AL NOR-OESTE: Una Línea quebrada de Seis Tramos comenzando en el esquinero "50" y con Rumbo al Nor – Este, 1° Tramo ( 50-57 ): 146,66 mts., formando con el anterior 123° 50'; 2° Tramo ( 57-58 ): 5,75 mts., formando con el anterior 111° 49'; 3° Tramo ( 58-59

): 30,46 mts., formando con el anterior 247° 05'; 4° Tramo ( 59-60 ): 40,19 mts., formando con el anterior 177° 33'; 5° Tramo ( 60-61 ): 35,61 mts., formando con el anterior 192° 54' y 6° Tramo ( 61-1 ): 49,79 mts., formando con el anterior 166° 48' y cerrando el Polígono en "1" formando 100° 28' con el 1° Tramo ( 1-2 ); Los seis Tramos Lindan con el Arroyo Toro Muerto y tiene el mismo Rumbo. Todo lo que hace una Superficie de 24 Has. 7.566,25 mts2.. LOTE 2043-5013 Mide y Linda: AL SUD – ESTE: Línea ( 57 – 52 ): 114,55 mts., con Arroyo Toro Muerto; AL SUD – OESTE: una Línea Quebrada de dos Tramos comenzando en el Esquinero "52" y con Rumbo al Nor – Oeste, 1° Tramo ( 52-53 ): 15,34 mts., formando con el tramo 57-52 un ángulo de 56° 10'; Lindando con Arroyo de nombre desconocido; 2° tramo ( 53-54 ): 29,89 mts., formando con el anterior 15° 25'; Linda con Posesión de Daniel Alejandro Domínguez ( Parcela Sin Designación ); AL NOR – OESTE: Una Línea Quebrada de Tres Tramos, comenzando en el Esquinero "54" y con Rumbo al Nor – Este, 1° Tramo ( 54-55 ): 60,90 mts., formando con el anterior 139° 47'; 2° tramo ( 55-56 ): 22,14 mts., formando con el anterior 160° 45'; y 3° Tramo ( 56-57 ): 14,44 mts., formando con el anterior 117° 39' y cerrando el Polígono en 57, los Dos últimos Tramos con el mismo Rumbo que el 1°, Lindando con Parcela de Daniel Alejandro Domínguez ( Parcela Sin Designación ). Todo lo que hace una Superficie de 2.584,83 mts2.. Por lo que ambos Lotes unidos encierran una Superficie Total de 25 has. 151,08 mts2.. El inmueble de referencia no afecta inscripción registral alguna ni se encuentra empadronado ante la D.G.R.. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO – SECRETARIA. FDO.: FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. Oficina, 09/02/2022.-

10 días - N° 367829 - s/c - 30/03/2022 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1A y 6A Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados BERON, MARTIN – USUCAPION, Expte. 6602573, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia NUMERO: 4. CORDOBA, 03/02/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Martín Berón, DNI 16082336, y declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto conforme matrícula como: inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y cuanto contiene adherido al suelo, que es parte del lote uno de la manzana veintiocho del pueblo de San Martín, Municipio de la ciudad de Córdoba, cuyo terreno es de forma irregular y mide 1 mts 50 cms. de fte., al O. por 25 mts. de fondo., lo que hace una sup. Total de 144 mts. 42 dms.

2, lindando al N. con Nicolás Restivo; al S. con el Señor Cayetano Siciliano y de la señora Save-dra de Maneghini; al E. con de la señora Carlota Rodríguez de Auzani y al O. con la calle General Guido, por donde la edificación lleva el n° 1162 y con el nombrado señor Siciliano. Conforme plano de mensura se describe: Partiendo del esquinero vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo al Noroeste hasta el vértice B mide 25,00mts. (línea A-B) colindando con parcela 44 de propiedad de Belfiore Héctor Adrián, Suardiaz Ana María y Belfiore Mónica Rosana, desde el vértice B con ángulo interno 90°00' y con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 12mts. con 40cms. (línea B-C) colindo con parcela 04 de propiedad de Dallegre, Miguel Santi, desde este vértice C con ángulo interno de 90°00' y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 9mts. con 80cms. (línea C-D) colindando con parcela 41 de propiedad de Mabres Sergio Daniel, Subirachs Carmen Lidia, desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' con rumbo Noroeste y hasta el vértice E mide 10 mts. Con 90 cms., colindando con parcela 42 de propiedad de Jaime Alonso Federico Exequiel, y cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 1mt. Con 50 cms., colindando con calle Gral. Tomás Guido. La superficie resultante del inmueble es de 144,44 m2 y cuenta con una superficie edificada de 79,38 m2. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1185784 (11), a nombre del Sr. Rafael Cangiano, Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 03, Sección 16, Manzana 33, Parcela 046. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 03, Zona 16, Manzana 033 Parcela 046. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110100211858. 2. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Suarez Bonahora, Sabrina Gabriela para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese Y hágase saber. Fdo. Dra. CORDEIRO Clara María, Juez.

10 días - N° 368069 - s/c - 13/04/2022 - BOE

RIO CUARTO, 21/10/2021. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en Expte. 9588354 "ROSALES GABRIELA ELISABETH Y OTRO - USUCAPION" cita y emplaza a la Sra. Florentina de los Santos JUNCO de PEIRONE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio para que dentro del término

de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. INMUEBLE A USUCAPIR: Según "título" se describe como una FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado, designada con el número catorce de la manzana "B" del plano de la "VILLA LLOVERAS"; ubicada en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, hacia el sudeste de la plaza principal, compuesto el terreno de doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cuarenta metros de Sur a Norte, o sean quinientos metros cuadrados, lindando: Norte, lote 9; Sud, calle pública; Este, lote quince, y al Oeste con el lote trece, todos de la misma manzana. Según "mensura" se describe como un INMUEBLE ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial B, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91°35' y una distancia de 9,89 m llegamos al vértice B, a partir de "B", con ángulo interno de 179°25', lado B-C de 29,87 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°42', lado C-D de 11,94 m; a partir de D, con un ángulo interno de 91°22', lado D-E de 4,90 m; a partir de E, con un ángulo interno de 178°34'; lado E-F de 12,06 m; a partir de F, con un ángulo interno de 180°41'; lado F-G de 22,94 m; a partir de G, con un ángulo interno de 88°41'; lado G-A de 11,98 m; encerrando una superficie de 477,52 m<sup>2</sup>. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 04, Secc: 01, Mza: 304, Parcela: 011, PH: 000. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio Folio 33.948 del año 1951. Hoy Matrícula 1763055. COLINDANTES ACTUALES: Al Norte: Con parcela 33 (lote 33) de José Ignacio OSTELLINO, DNI N° 6.631.708, (fallecido), Atilio Omar OSTELLINO, DNI N° 6.636.100, (fallecido), Carmen Catalina OSTELLINO, DNI N° 5.421.066, con domicilio en calle Concejal Eizmendi N° 51 de esta ciudad, y Edith Nora OSTELLINO, DNI N° 3.413.923, con domicilio desconocido, inscrita en RGP bajo Protocolo de Dominio 28286 y 36829 del año 1974, Planilla 104537, Matrícula 635743 y Plano de Subdivisión del lote 22 (Expte. 0033-006330/2005), N° de cuenta Dirección de Rentas 2405-2553126/1. Al Este: Con parcela 1 (lote 9) de Maximiliano Julián ROBLEDO, DNI N° 25.698.987, con domicilio en Pje. Mercedario N° 776 de esta ciudad, inscrita en RGP bajo Matrícula 345.444, N° de cuenta Dirección de Rentas 2405-1604912/1. Con parcela 19 (lote 8) de José Alcides GIACOBBE, DNI N° 11.347.841, con domicilio en calle Salta N° 555 de esta ciudad, inscrita en RGP bajo Matrícula 346.367, N° de

cuenta Dirección de Rentas 2405-1604924/4. Al Sud: Con calle Salta. Al Oeste: Con parcela 23 (lote 23) de Néstor Omar CANDELERO, DNI N° 14.549.517, con domicilio en calle Salta N° 539 de esta ciudad, inscrita en RGP bajo Matrícula 635.744, N° de cuenta Dirección de Rentas 2405-2476299/5. Fdo.: Selene Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA.

10 días - N° 368082 - s/c - 13/04/2022 - BOE

"LA CARLOTA: El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en autos caratulados "PALAVECINO, JUANA CAROLA - USUCAPION" EXPTE. N°9486662, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). También cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Viamonte (Cba.) y los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. "Inmueble ubicado en departamento Unión, pedanía Loboy, lugar Viamonte, designado como lote 100, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "B" con dirección sudoeste, y un ángulo en dicho vértice de 90° 13', lado B-C de 54,40 m; a partir de C, con un ángulo en dicho vértice de 89° 47', lado C-D de 110,00 m; a partir de D, con un ángulo en dicho vértice de 90° 13', lado D-A de 54,50m; a partir de A, con un ángulo en dicho vértice de 89° 47', lado A-B de 110,00 m; encerrando una superficie de 5995,000 m<sup>2</sup>. Y linda: lado B-C con calle Córdoba, lado C-D con Parc. 010 de Sucesores de Juan Santiago Baumann Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, N° 11934 F° 18166 T° 73 A° 1973, Cta. N° 3605-0211135/0; lado D-A con Parc. 013 de José María Fernández Campon, Isabel Fernández Campon y Marta Fernández Campon, F° 14048 A° 1969 Cta. N° 3605-0211679/3 y lado A-B con resto de Parc. 009, de Gregorio Barrera, N° 16 F° 23 T° 1 1900, Cta. 3605-0327553/4.- Descripción según matrícula R.P.I: FRACCION DE TERRENO: designado como mitad norte de la Quinta designada con la letra "L" en el pueblo General Viamonte, departamento Unión, consta de cincuenta y cinco metros de norte a sud por ciento diez metros de este a oeste, y linda al sud con la otra mitad de la misma quinta y por los demás rumbos con calle pública. Inscripta en el

Registro General de la Propiedad en la matrícula 1776526 (departamento 36 Unión) Nomenclatura Catastral: 3605340101051009.- Número cuenta DGR: 360503275534.- Titular según rentas: Barrera Gregorio. Designación oficial: mitad norte Qta. L. Dominio: Registro General de la Propiedad matrícula 1776526 (departamento 36 Unión) Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 01/11/2021.-" Fdo. Dr. Raúl Alberto Muñoz - Juez - Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

10 días - N° 368100 - s/c - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ALBERTO EFRAIN Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 802606", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Mario Daniel Caffer, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0563-3147/2010, con fecha 23/05/11, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 18010394421-8 a nombre de Enrique Calamita, y se ubica en esta ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pedanía. La Carlota, de esta ciudad de La Carlota. El dominio consta inscripto por ante el Registro General de Propiedades a la Matrícula N° 1213808 y se describe como fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que forma la mza. designada con el n° 41 en el plano oficial de La Carlota, estación del mismo nombre del ferrocarril Central Argentino, Departamento Juárez Celman, Pcia de Cba. y consta de 110 mts. de Este a Oeste, por 120 mts. de Norte a Sur, o sea una superficie de 1,32 has, lindando: al Norte calle Italia, al Sur calle Garibaldi, al Este calle Santa Fe, y al Oeste con calle General Paz. El Parcelario catastral de dicho inmueble es Dpto. 18; Ped. 01; Pblo. 10; C. 02; S. 01; Mza. 014.- La Carlota, 11 de marzo de 2022.-

10 días - N° 368543 - s/c - 29/03/2022 - BOE

BELL VILLE, 10/03/2022. Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst., 2° Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia-; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva— en autos: "VIVANCO RAMON HECTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 9920089), mediante decreto de

fecha 07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinali; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinali; Flavia Bibiana Quirinali; Claudia Alejandra Quirinali; Nelso Juan Quirinali, sucesores de Irene Rosa Quirinali de Welter: Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinali de Welter Tomás Welter; Sofía Welter, Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov. 0589-013187-2020 ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como: "Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 15,04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinali; Nelso Juan Quirinali y Carlos Dante Quirinali Mat. 1.680.844, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinali, D° 12500 F° 16375 T° 66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m2."- Fdo Dra Nieva Ana Laura.

10 días - N° 368577 - s/c - 03/05/2022 - BOE

RIO CUARTO: En los autos VAQUERO, AMALFI GUIOMAR Y OTROS – USUCAPION, Expte. 578394, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación a cargo de la Dra Luque Videla, Secretaria número 3, se

ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 38. RIO CUARTO, 20/12/2021. Y VISTOS: ...CONSIDERANDO... RESUELVO---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Amalfi Guiomar Vaquero DNI 6.173.599, Eraúl José Vaquero DNI 10.483.341, Eneida María Vaquero DNI 11.347.114, Florencia Vaquero DNI 30.771.273 y Matías Vaquero DNI 33.359.150 (estos dos últimos cesionarios de Ariel Artundo Vaquero DNI 12.144.509) y declarar que han adquirido (el día 31 de enero del año 1992) por prescripción el dominio del inmueble sin dominio, que, según plano de mensura de posesión, confecc. por el Ing. Agrimensor Valentín Roldán, con fecha de visac. 9/11/2020, en el expte pcial N° 0033- 118516/2020, se describe como: Designación del inmueble: 251224-315947. Inmueble ubic en Dpto Río Cuarto, Ped. Tres de Febrero, lugar denom. "El Sauce", desig. como lote 251224-315947, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con rumbo Sur, un ángulo en dicho vértice de 131°48'55" y una distancia de 597,87 metros, llegamos al vértice "B" con un ángulo interno de 93°50'45", lado B-C de 483,16 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 122°52'10" lado C-D de 14,60 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 144°18'35", lado D-E de 847,92 metros; a partir de E con un ángulo interno de 93°23'15", lado E-F de 230,60 metros a partir de F, con un ángulo interno de 133°46'20", lado F-A de 370,39 metros; encerrando una superficie de 39 has 3255 m2. Y linda con: lado A-B con Parcela 412-3004 lote 1B de Mercedes Savina Zalazar de Daruich y Beti Teresa Zalazar de Risso (F° 23485 - A° 1986 - Cuenta N° 24-07- 1667.895/5), y con parcela 412-2904, lote 1° de Zalazar Beti Teresa y Risso Agustín Ángel (Matrícula 693,501 - Cuenta N° 24-07-1667.8947), lado B-C con camino público (t70-8), lado C-D (t70-8) y con camino público (t70-5), lado D-E con camino público (t70-5), lados E-F y F-A, con parcela 412-3004 lote 1B de Mercedes Savina Zalazar de Daruich y Expediente SAC 578394 - Pág. 17 / 18 - N° Res. 38Beti Teresa Zalazar de Risso (F° 23485 - A° 1986 - Cuenta 24-07-1667.895/5). El inmueble mensurado se haya empadronado en la Dirección Gral de Rentas en cuenta N° 24-07-2735457/4 a nombre de Vaquero Ariel Arturo. Nomenclatura catastral

24-07- 004120300200.-II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro Gral de la Pcia. A tal fin librese el pertinente oficio.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado dig. por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AUTO NUMERO: 4. RIO CUARTO, 09/02/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Rectificar y ampliar la Sentencia N° 38 de fecha 20/12/2021 en el punto I) de la parte resolutive en cuanto al nombre del cesionario adquirente Manuel Vaquero y consignar los datos personales de los restantes adquirentes como se sigue: "---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Amalfi Guiomar Vaquero: Argentina, nacida el 9/6/1949 DNI 6.173.599, cuit 27-06173599-8, casada en primeras nupcias con Benjamín Rafael Kuchen, domiciliada en Victorino Ortega (N) N° 366 de San Juan, Pcia de San Juan; Eraúl José Vaquero: Argentino, Nacido el 17/9/1952, DNI Expediente SAC 578394 - Pág. 2 / 4 - N° Res. 410.483.341, Cuit 20-10483341-2, casado en primeras nupcias con Claudia Irene Gambaruto, domiciliado en Manco Capac 843 de Río Cuarto. Pcia de Córdoba; Eneida María Vaquero: Argentina, nacida el 15/7/1954, DNI 11.347.114, Cuit 27.11347.114- 5, casada en primeras nupcias con Diego Santos Román Estévez, domiciliada en calle Alvear 1210 de Río Cuarto, Pcia de Córdoba; Florencia Vaquero: Argentina, nacida el 10/04/1984, DNI 30.771.273, cuit 27-30771273-9, soltera con domicilio en Av Carlos S Yde n° 1285 de Vicuña Mackenna, Pcia de Córdoba y Manuel Vaquero: Argentino, nacido el 16/12/1987, DNI 33.359.150, Cuit 33359150-3, soltero, con domicilio en Av Carlos S. Yde 1286 de Vicuña Mackenna. Pcia de Córdoba (estos dos últimos cesionarios de Ariel Artundo Vaquero DNI 12.144.509)..II) Tomar razón de la presente resolución en la Sentencia respectiva.- Protocolícese, Hágase Saber y Dese.nv Texto Firmado digitalmente por LUQUE VIDELA MARIA LAURA: JUEZA

10 días - N° 368651 - s/c - 06/04/2022 - BOE